



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PERFIL DE LOS AGRESORES SEXUALES: ASPECTOS TEÓRICOS Y CASO PRÁCTICO

Alumno: Rafael Muñoz Martínez

Director: Rolando Oscar Grimaldo Santamaría

Trabajo Fin de Grado en Criminología

Curso: 2021/2022

Madrid

Índice

1. Antecedentes del fenómeno de estudio	2
2. Objetivos	4
3. Metodología.....	4
4. Perfilación criminal.....	5
4.1. Tipos de perfilación	7
4.1.1 Técnicas con problemas debido a la homología.....	7
4.1.2 Técnicas más acercadas a la evidencia científica	8
5. El agresor sexual.....	9
5.1 Historia del agresor sexual	9
5.2 Factores que afectan al agresor sexual.....	11
5.2.1 Biológicos:.....	11
5.2.2 Factores ambientales:	19
5.3 Modus Operandi	24
5.4 Agresores sexuales peligrosos	30
6 La víctima.....	37
6.1 Contextualización	37
6.2 Victimología	41
6.2.1 Tipos de víctimas.....	41
6.2.2 Formas de victimización.....	43
6.2.3 Consecuencias de ser víctima de agresión sexual	43
7 Caso del agresor sexual: El Espina.....	45
7.1 Perfilación.....	46
7.2 El agresor sexual, métodos de aproximación ataque control y modus operandi	47
7.3 Impacto de la agresión en las presuntas víctimas	49
8. Conclusiones	50
9. Bibliografía	51
10. Anexos	61
Anexo 1: Tabla de parafilias.....	61
Anexo 2: Transcripción entrevista a la víctima A	67
Anexo 3: Trascrición de entrevista a la víctima B.....	79
Anexo 4: Trascrición de entrevista a la víctima D	85

1. Antecedentes del fenómeno de estudio

La calidad de vida de una persona, así como su felicidad no va fusionada únicamente a las ganancias materiales y experiencias vitales positivas. Ni siquiera la determina solamente el grado de bienestar y satisfacción personal que haya alcanzado a través de su esfuerzo y progresos vitales. También se ve influida y con un gran nivel de afectación, por las acciones delictivas que recibe por parte de otras personas desadaptadas que deciden cometer delitos dentro de la sociedad en la que vivimos, y que afectan provocando dolor e inmenso sufrimiento.

De todas las formas de infringir la ley, podría decirse que es la delincuencia sexual una de las que más rechaza la comunidad en la que vivimos y tras la que las víctimas se ven más afectadas y con más secuelas psicológicas. El hecho de aprovecharse de víctimas indefensas y débiles como mujeres y niños, vulnera la dignidad y la intimidad de una persona, que sin llevarla a la muerte, le provoca una tortura psicológica inmerecida que puede durar durante un tiempo muy prolongado debido al hecho traumático que corresponde ser la víctima de este tipo delictivo (Ortiz-Tallo, 2002).

El agresor sexual es una de las figuras delictivas más temidas por la población, concretamente por la población de género femenino, ya que son en mayor porcentaje contrastable las víctimas de este tipo de delincuentes, siendo el hombre con mayor generalidad el victimario.

La agresión es una conducta que tiene consecuencias dañinas, la cual se analiza de distinta manera según el sexo, la edad y el nivel socioeconómico entre otros factores (Bandura, 1973). La agresión sexual supone un ataque contra la libertad e indemnidad de la víctima, no solo a nivel sexual sino también en general, no solo supone consecuencias sexuales el ataque del agresor. Las secuelas pueden llegar a ser tan graves que acaban condicionando el modo de vida y la libertad de circulación de la víctima debido al miedo a sufrir un nuevo asalto (Cuadrado, 2008).

El agresor sexual es la figura delictiva referida al individuo que comete el delito tipificado en el artículo 178 del Código Penal incluyendo los artículos 179 y 180 del Código Penal dentro de este capítulo de agresiones sexuales, exponiendo que será un agresor sexual “El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la

pena de prisión de uno a cinco años” (Art 178 C.P) explicando que se convierte en agresor sexual la persona que realice el acto tipificado en dicho artículo. Además, puede añadirse la aliciente de violación referida en el artículo 179 del código penal “Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a doce años.” Convirtiendo a la persona que cometa el acto tipificado en dicho artículo en un violador.

La definición de violencia sexual según la OMS, Organización Mundial de la Salud (2013), engloba una serie de conductas que formarían parte de esta tipología delictiva; así, entiende por violencia sexual: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos en hogar y el lugar de trabajo”.

Uno de los grandes problemas de las agresiones sexuales es que no son denunciadas debido al miedo al victimario o a ser cometidas por una persona conocida o familiar, lo que conlleva a la víctima en ocasiones a no llevarlo a la justicia para no comprometer a la persona o para no crear dificultades a sus familiares.

En el siguiente trabajo abordaré un estudio sobre los agresores sexuales, centrándome en las posibles víctimas de un mismo agresor sexual, para poder sacar situaciones comportamentales comunes y conseguir evidenciar mediante técnicas de perfilación el comportamiento de un presunto agresor sexual.

Finalmente, después de lo antes expuesto surgen las siguientes interrogantes ¿Cuáles son las situaciones comportamentales del agresor sexual? ¿Cómo las técnicas de perfilación pueden proporcionar información sobre un presunto agresor sexual? ¿Qué supone la agresión sexual en una víctima?

2. Objetivos

El objetivo general que se quiere alcanzar es “Determinar el perfil de los agresores sexuales mediante el análisis de la literatura criminológica y de un caso concreto.”

Para alcanzar el objetivo general se deberán alcanzar tres objetivos específicos:

- Analizar los distintos estudios realizados y datos recopilados de las agresiones sexuales de forma multidimensional: Técnicas de perfilación, agresor sexual y víctima.
- Evidenciar mediante técnicas de perfilación el comportamiento de un presunto agresor sexual y las consecuencias en sus víctimas.
- Desarrollar entrevistas a las víctimas de un mismo agresor sexual para observar patrones comportamentales.

3. Metodología

La metodología es el procedimiento utilizado para desarrollar la investigación. Para realizar este trabajo de investigación se utilizará la metodología con enfoque cualitativo. Este tipo de enfoque consiste en dejar a un lado los datos numéricos (Enfoque cuantitativo) y centrarse en la búsqueda de información por parte del investigador para interpretar el contenido. Para ello se puede desarrollar una revisión bibliográfica para contrastar investigaciones previas y establecer un contexto.

Las técnicas de investigación cualitativa que se han utilizado en este trabajo son, una extensa revisión bibliográfica incluyendo la multitud de dimensiones que son inherentes al agresor sexual y las diferentes circunstancias y características que van intrínsecamente ligadas al tipo delictual de la agresión sexual, así como las técnicas de perfilación para perfilar al sujeto que realiza este acto y las consecuencias en sus víctimas. También, se ha utilizado la técnica de la entrevista en profundidad. Se ha realizado una entrevista a tres presuntas víctimas de un mismo presunto agresor sexual, en las que explicarán a fondo del presunto delito que recibieron y se establecerán patrones comportamentales de la actuación del presunto agresor para realizar un análisis del caso, así como las consecuencias de haber sido víctimas de este tipo delictual y la victimización secundaria.

4. Perfilación criminal

La criminología es una ciencia multidisciplinaria que tiene por objeto de estudio la mente criminal, utilizando como herramientas la psicología, la psiquiatría y la sociología; compete por encontrar remedios al comportamiento antisocial (Duran et al, 2012)

El término perfil hace referencia al conjunto de rasgos que posee una persona por los que se le caracteriza. El término criminal hace referencia a la persona que realiza todo comportamiento desviado socialmente, tipificado en el código penal como delito.

La perfilación criminal, traducción del término en inglés criminal profiling, es una técnica de investigación criminal que se utiliza, a través de conocimientos sociológicos, psicológicos, criminológicos y de medicina forense, para elaborar un perfil del presunto agresor cuyo objetivo es relacionar su perfil con determinados delitos. Incluye la posibilidad de su culpabilidad si el delito concretado concuerda con el perfil determinado, consiguiendo un presunto culpable que cumpla las características determinadas en el perfil para realizar dicho delito. Además, incluye tanto la perspectiva preventiva como la de reinserción (Grimaldo et al, 2021)

Lo que aporta el perfil criminal para la investigación, es la información probable que determina las características psicológicas, físicas, de personalidad, socio-económicas, comportamentales y geográficas del presunto agresor, conseguidas dichas características a partir de los datos obtenidos en la escena del crimen, así como por la victimología del suceso y la evidencia forense y criminalística. (Pérez, 2018).

Los objetivos de la perfilación criminal son determinar las características psicológicas y sociales que con más probabilidad tenga el criminal. Colaborar con las autoridades para establecer una pauta de comunicación con el criminal de forma directa o indirecta, como por ejemplo, haciendo comunicados a través de los medios de comunicación. Relacionar las pautas comportamentales con diferentes posibles autores mediante patrones y consistencia comportamental. Favorecer estrategias de interrogatorio, así como proporcionar información de su posible comportamiento ante este interrogatorio. Analizar con una perspectiva guiada a la reinserción los entornos vitales de los sospechosos minimizando cuestiones relacionadas con el riesgo. Aportar pruebas sobre la peligrosidad del sujeto así como su riesgo de reincidencia, incluyendo el riesgo que

corren las personas de su entorno social. Intentar entender al criminal en su hecho delictivo para intentar comprender que paso y porqué. Tras haber desarrollado el perfil establecer los datos obtenidos consiguiendo unas regularidades estadísticas para poder acercar esta perfilación criminal a ser ciencia. El objetivo principal de esta técnica es tener las características del presunto culpable, que utilizarán las autoridades para proceder a su identificación y conseguir detenerle, así como su evaluación para una posible reinserción o riesgo de reincidencia (Grimaldo et al, 2021).

Los primeros orígenes del profiling tienen lugar en la escuela positivista italiana, cuyos autores comenzaron a estudiar las causas del delito mediante teorías muy biologicistas. Establecieron que el delito en sí mismo es un hecho real, dado en un momento histórico, empírico y concreto. Aportaron que para conocer el delito y sus causas era necesario estudiar al delincuente y su ambiente. Afirmaban que el delincuente se diferenciaba del ciudadano honesto. Defendían la pena como una responsabilidad social que se tiene por el hecho de vivir en comunidad, así como que debe existir una determinada prevención para cada tipo de delincuente, una medida de prevención individual para cada uno de ellos. Apoyaban que aunque hubiera derecho penal este nunca iba a conseguir acabar con el delito, la única forma de acabar con este sería a través de medidas sociales y culturales. El autor más destacado de esta escuela fue Cesare Lombroso siendo considerado como padre de la criminología.

Se considera el análisis que el Dr. Brussel realizó en 1955 del bombardero loco de Nueva York, George Metesky, como la elaboración del primer perfil criminal (Jiménez, 2010). El caso criminal trata de que entre los años 1940 y 1956, Nueva York, fue atacada mediante la explosión de 30 bombas en distintos lugares. Tras el estudio de las escenas del crimen y las pautas comportamentales, el Dr. Brussel pudo realizar un perfil psicológico del sujeto. En este primer perfil determinó al autor de los crímenes como un esquizofrénico paranoico que se pensaba que le estaban persiguiendo, que guarda rencor contra las personas que le hicieron daño o sentir inferior, describiéndole como metódico, rápido y tranquilo.

En 1970 se desarrolla en USA la técnica de perfilación por parte del FBI exponiendo que la técnica de desarrollar el perfil psicológico del criminal se añadía como técnica de investigación policial para resolver casos de mayor dificultad. Además se creó la Unidad de Ciencias del comportamiento del FBI, una unidad especializada en

determinar perfiles criminales. Ciertos agentes del FBI como Robert K. Ressler fueron especializándose y ganando conocimiento mediante investigaciones sobre esta técnica (Fincher et al, 2017).

En la mayoría de criminales, afloran sus actividades delictivas derivadas de situaciones problemáticas que se presentan en el interior de su entorno y contexto social, pues la mayoría de estas mentes criminales crecen en familias disfuncionales, con problemas sociales profundos y arraigados, como la pobreza extrema, la falta de afecto, traumas por violaciones, maltratos, desprecios, drogadicción, alcoholismo entre otras infinidades de factores generadores de conductas problemáticas (Duran et al, 2012).

4.1. Tipos de perfilación

4.1.1 Técnicas con problemas debido a la homología (Diferenciación de tipos de criminales)

- **Deductiva:** de lo general a lo particular. Se enfoca en el estudio de la escena del crimen evaluando las evidencias dejadas tanto en la escena del crimen como en la víctima, observando las pruebas existentes en la escena, el estudio de casos anteriores y basándose en la experiencia del investigador, lo que dará lugar a poder argumentar lo que probablemente ocurrió y así proporcionar datos que puedan caracterizar al presunto autor. También, tendrá en cuenta las evidencias psicológicas que ha podido dejar el autor en el escenario (miedo, odio, tristeza, arrepentimiento...), esto se ve en cómo trata a la víctima, como deja la escena... Se trata de un trabajo de campo, en el que se observan las pruebas, pero hay que contar con la experiencia del investigador para saber dónde mirar. Es un método más basado en la subjetividad ya que incluye ideas basadas en juicios personales del investigador. Dentro de este tipo de perfilación encontramos tres tipos de perfilación: la escena del crimen (basada en el estudio de dos escenarios: uno guiado por la fantasía del criminal y otro por la motivación de este a realizar el delito), la perfilación del FBI (analiza el caso individual y las características específicas del crimen específico, y de ahí decide qué criminal podría haberlo hecho. Aplica un enfoque de arriba abajo, cualitativo-deductivo.) y el método BEA (Analiza las evidencias de comportamiento del criminal mediante la realización de perfiles ideográficos y deductivos añadiendo la interpretación de

las evidencias físicas, así como el análisis de la victimología) (Grimaldo et al, 2021; Nonatzin, 2017).

- Inductiva: de lo particular a lo general, teniendo ciertas pruebas se establece la teoría. Método más científico que el deductivo basado en datos reales con pruebas reales que llevan a recabar información estadística, apoyándose en estos análisis estadísticos para predecir las probabilidades de acciones futuras del criminal. Estos datos en los que se basa su método venían dados de hechos delictivos ya consumados.

Dentro de esta perfilación encontramos la perfilación geográfica que consiste en examinar los datos espaciales que encontramos en los distintos escenarios del crimen, así como los testimonios de las víctimas para deducir la ubicación en la que reside el agresor. Dentro de la perfilación geográfica encontramos la técnica o círculo de Canter en donde se buscan patrones, “puntos de anclaje” o punto de partida de los desplazamientos del delincuente estableciendo de base un área de los escenarios criminales con patrones comunes, dictaminando que estos están relacionados entre sí, incluyendo todos estos puntos en la zona de confort del agresor. Aplica un enfoque de abajo a arriba, cuantitativo-inductivo. También incluimos la perfilación geográfica de Rossmo ya que puede ser útil si se concentra en aspectos sociodemográficos objetivables (que no admitan interpretación y permitan establecer patrones) de la población con la que se trabaja.

Además, dentro de este tipo de perfilación incluimos las teorías criminológicas ambientalistas: Teoría de la Elección Racional (el infractor mide los costos y beneficios para actuar), Teoría de las Actividades Cotidianas (delincuencia debido a la convergencia de los tres elementos infractor motivado, blanco adecuado y ausencia de vigilante) y la Teoría de Patrones (elementos que convergen para que se dé un hecho delictual) (Grimaldo et al, 2021; Nonatzin, 2017).

4.1.2 Técnicas más acercadas a la evidencia científica

- Abductiva: utiliza hipótesis e inferencias. El Método VERA, método utilizado por la policía nacional española que realiza un análisis integral de todo. Las siglas corresponden a Víctima, Escena del crimen, Reconstrucción del crimen y Autor. Este método analiza cada caso individualmente aunque tenga

coincidencias con otro y rasgos de actuación similares, aunque sean de un mismo autor serial cada caso se estudia individual. Este método se usa con victimarios desconocidos aunque haya sospechosos se realiza como si no supiese quien es para poder realizar la comprobación de que coinciden las características. Trata de llegar a partir de los hechos al autor. Utiliza los vestigios que deja el autor en la escena del crimen como indicios de su psicología y su forma comportamental de actuación. Como sus siglas exponen este método se centra en obtener información de la víctima del delito, de la escena del crimen, reconstruir el crimen mediante las evidencias encontradas y obtener datos conductuales del autor así como psicológicos, es decir, se basa en las cuatro patas que relacionan el crimen (Duarte, 2015; Grimaldo et al, 2021)

- Técnicas integradoras (Deductivo + inductivo)
- Indirecta: basada en la Teoría del Rasgo. El Método ENCUIST, método usado por la guardia civil, nos permite entender las características psicológicas de la persona que tengo delante para la negociación, y forma de comunicación para practicar un interrogatorio. Es un modelo capaz de identificar las variables emocionales del sujeto y así poder influir mejor en su conducta, además de dirigir la atención a ciertos detalles que indiquen cómo es la persona y en qué se diferencia de otra. En este método se evaluarán diferentes ítems del sujeto como la extroversión/introversión, el neuroticismo, la insensibilidad emocional, la impulsividad, agresividad y la necesidad de cognición (Grimaldo et al, 2021; Halty, 2017).

5. El agresor sexual

5.1 Historia del agresor sexual

Los orígenes de la criminología los encontramos en la escuela italiana con la defensa de Cesare Lombroso (1835-1909), uno de los considerados padres de la criminología, refiriendo que algunas personas nacen con tendencia innata a cometer delitos, a tener una vida delictual, tesis que se defendía y se realizó debido al darwinismo que eran las ideas que predominaban en la época. Las teorías de Lombroso explicaban que la mayoría de los criminales constituyen una subespecie primitiva y degenerada proveniente del homo delinquens con características biológicas y psicológicas alteradas. Para confirmar su tesis realiza un estudio con

criminales de cárceles italianas, lo que le permite distinguir una serie de anomalías físicas determinantes. Determinaba que el delincuente era delincuente debido a sus características biológicas, por ello describía a los delincuentes como subespecie que poseía alteraciones biológicas. Sus estudios fueron evolucionando, añadiendo a esa primera tesis del delincuente predeterminado biológicamente, factores sociales y psicológicos. Sus aportaciones fueron el inicio de la científicidad de la criminología aunque sus primeras tesis no sean aptas en la actualidad, gracias a la evolución que han sufrido los estudios criminológicos sobre la delincuencia y los avances en esta ciencia (Garrido, 1989).

En 1954 investigadores como Karpman consideraban que los agresores sexuales padecían un trastorno mental, los catalogaba como enfermos mentales que padecían neurosis parafilica (Garrido, 1989).

A finales de los años 70, los agentes del FBI Robert K. Ressler, John Douglas y Roy Hazelwood realizaron un análisis del comportamiento de asesinos y violadores seriales desarrollando un estudio mediante la técnica de la entrevista a más de 36 agresores sexuales en los que 25 de ellos eran seriales (habían cometido varios delitos de la misma tipología delictiva), intentado averiguar las claves de su forma de actuación (modus operandi), sus motivaciones para realizar el delito y la situaciones vitales que les podría haber llevado a construir sus violentas carreras criminales (Garrido, 2012).

En España, a finales de los años ochenta, Pulido, Arcos, Pascual y Garrido (1988) analizaron 193 casos de violación y destacaron como variables del agresor los siguientes aspectos: la mayor cantidad de agresores sexuales se situaban en el grupo de edad de 21 a 30 años, los solteros formaban el grupo más numeroso y muchos de ellos contaban con pocos estudios o carecían de ellos. Posteriormente, bajo la dirección de Vicente Garrido se ejecutó una investigación con delincuentes sexuales añadiendo las siguientes conclusiones: el agresor más usual tiene una edad de 26 a 30 años, carece de poseer un trabajo cualificado, sí acudió a la escuela, en su mayoría no tiene pareja y sólo un 20% de los sujetos estudiados tenían antecedentes penales previos. En cuanto a las circunstancias que concurren, la mayor proporción de agresiones se producen por la noche, próximamente a la casa de la víctima, aunque usualmente la mujer agredida es llevada a un lugar apartado, mediante el uso de intimidación con la fuerza o un objeto punzante (Garrido, Redondo, Gil y Torres, 1993).

En los datos estadísticos de la población reclusa proporcionados por el Ministerio del Interior a fecha de 31 de diciembre de 1999, se analiza que la población de varones penados por todos los delitos relacionados en ir contra la libertad sexual de la persona del total de hombres juzgados es de 1440 de un total de 30.661 reclusos por diversos delitos. Esto supone que un 4,6% del total de varones reclusos en prisión están cumpliendo condena por haber cometido delitos de índole sexual (Ortiz-Tallo, 2002). A fecha del año 2019 se encuentra esta cifra duplicada siendo 3290 reos por delitos relacionados con ir en contra de la libertad e indemnidad sexual de la persona (Álvarez, 2019).

Las denuncias y los casos de abuso que salen a la luz provienen, en su mayoría, de sectores socioeconómicos pobres, se debe tener en cuenta que los abusadores de otras clases sociales pueden tener más recursos para escapar a la detección y a la denuncia. Hoy en día sabemos que un abusador puede ser de cualquier clase social, puede vivir en un medio urbano o rural, puede tener cualquier nivel educacional, profesión o actividad, raza, religión, género, orientación sexual y estado civil (González, 2012).

5.2 Factores que afectan al agresor sexual

5.2.1 Biológicos:

Numerosos estudios han determinado que múltiples factores biológicos pueden motivar que el sujeto tenga una conducta sexual desviada. Varios factores pueden verse en libro de Verde y Sánchez (1994) “El agresor y la víctima”. Entre los factores biológicos motivadores de la conducta sexual desviada encontraremos el sistema monoaminérgico (nivel de serotonina), el nivel de arousal ante un estímulo relacionado con el sexo y el sexo, directamente relacionado con la testosterona. Además, estudios realizados en centros penitenciarios muestran que hay trastornos motivadores de esta conducta sexual desviada como pueden ser el trastorno mental, trastorno de personalidad o la psicopatía. También, se establece como determinante de esta conducta sexual desviada las distorsiones cognitivas del sujeto (Garnacho, 2014).

1. Sistema monoaminérgico

Se denomina con esta nomenclatura a las neuronas que son activadas o segregan adrenalina así como a los agentes endógenos, los neurotransmisores que estimulan los nervios simpáticos.

Este sistema se relaciona con el nivel de serotonina, el tener un nivel bajo de serotonina se relaciona directamente con comportamientos impulsivos, respuestas exageradas al estrés, agresividad y comportamiento antisocial, características que puede padecer un agresor sexual destacando la dominancia en el acto delictual. Sin embargo, el sistema monoaminérgico, por sí solo, no puede indicar que la persona vaya a ser un agresor sexual. (Soria 1994; Garnacho, 2014)

2. Arousal

El arousal es el nivel de activación cerebral. Es el ritmo que se da en los procesos cerebrales ante un estímulo recibido, siendo regulado por el sistema de activación reticular, hace referencia al nivel de excitación y activación fisiológica. Tiene diferentes niveles de activación, sobreactivación ante emociones intensas, infraactivación en estados de sueño...

Ciertos estudios muestran que los agresores sexuales exhiben un mayor nivel de activación (les gusta lo observado) ante escenas de violación en comparación a escenas de sexo consentido. Por tanto, se puede deducir que un aumento atípico del grado de arousal incluye una disfunción en el funcionamiento psicosocial y la probable concurrencia de una desviación sexual. Así pues, este nivel atípicamente incrementado de arousal estaría concomitante con la comisión y la reincidencia sexual [(Ramírez et al. 2009; Kingston et al, 2009) citado por Garnacho (2014); Larrota, 2013].

3. Sexo

Multitud de estudios han confirmado que la mayor parte de las víctimas de agresión sexual (en torno al 80%) en los primeros años del 2000 era mujeres (Garrido et al., 2006). Actualmente, las víctimas de delitos de índole sexual son el 84,5% mujeres (Ministerio del interior, 2020). Mientras que la mayoría de delincuentes sexuales en España son varones, tal y como afirman los datos penitenciarios. En 2020 hay un

total de 477 delitos verificados contra la libertad e indemnidad sexuales en los que en 472 casos el delincuente fue un varón y la víctima una mujer, y en tan solo 5 casos el delincuente fue una mujer y la víctima un hombre. Es decir, el 98,95% de los casos verificados de delincuencia sexual el varón fue el victimario (INE, 2020).

Este hecho de que en los delitos sexuales el hombre tenga una tasa tan alta en comparación con la mujer, puede tener relación con la testosterona, hormona masculina que puede intervenir en el desarrollo de comportamientos agresivos e incentivación sexual (Garnacho, 2014; Larrota, 2013).

Además, se puede comprobar el impacto de la testosterona en el comportamiento sexual desviado masculino, reflejándolo en el efecto de la castración química, un proceso por el cual se reduce la producción de testosterona en el hombre, reduciendo los comportamientos sexuales desviados como las parafilias [(Robles, 2007) citado por Garnacho 2014].

Tabla 1.
Delitos sexuales según su sexo en los años de 2017 a 2020

	2020	2019	2018	2017
A Total				
Total	477	548	408	332
Hombres	472	537	401	331
Mujeres	5	11	7	1
8 Contra la libertad e indemnidad sexuales				
Total	477	548	408	332
Hombres	472	537	401	331
Mujeres	5	11	7	1
8.1 Agresiones sexuales				
Total	54	60	69	103
Hombres	54	59	68	103
Mujeres	0	1	1	0
8.2 Abusos sexuales				
Total	159	165	95	107
Hombres	158	161	94	107
Mujeres	1	4	1	0

Fuente: Extraído del INE (Instituto Nacional de Estadística).

En la tabla 1, de delitos sexuales según su sexo en los años 2017 a 2020, en primer lugar, se debe apreciar la predominancia de los hombres como victimario en cada uno de este tipo de delitos siendo 477 hombres en 2020 frente a 5 mujeres quienes cometieron cualquier tipo de delito contra la libertad e indemnidad sexuales.

Desglosando este último año en agresiones sexuales podemos ver una comparativa de 54 delincuentes hombres frente a 0 mujeres, así mismo en el delito de abusos sexuales de 2020 podemos ver 159 hombre que cometieron el delito frente a 1 mujer. Es decir, el 100% de agresiones sexuales fueron cometidas por hombres en el año 2020 y un 99,37% de abusos sexuales fueron cometidos por hombres.

También, cabe destacar el incremento de delitos sexuales que se puede apreciar respecto al año 2017, el cual crece un 22,9% en 2018 respecto a 2017, un 65% en 2019 respecto a 2017 y un 43% en 2020 respecto a 2017. Sin embargo, podemos apreciar una disminución de las agresiones sexuales siendo los abusos sexuales los que tienen una progresión de aumento, 103 agresiones sexuales en 2017 frente a 54 en 2020 un 54% menos de agresiones y 107 abusos sexuales en 2017 frente a 159 abusos sexuales en 2020 un 48% más de abusos sexuales.

4. Trastorno mental relacionado con la agresión sexual.

Los trastornos mentales son un tipo de enfermedad mental que impacta en el pensamiento, sentimientos, estado de ánimo y comportamiento de la persona que lo padece. Esta dolencia puede afectar a la capacidad relacional del sujeto, siendo crónica u ocasionales.

Podemos relacionar los trastornos mentales con los agresores sexuales gracias a multitud de estudios realizados, aunque con resultados muy dispares debido a la utilización de diferente metodología.

Un estudio de O'Connor (1987) citado por Verde y Sánchez, (1994) contempló una fuerte prevalencia de retraso mental o trastorno mental grave en una muestra de mujeres condenadas por agresión sexual. Otros estudios como el de Garrido et al (2006) y Garrido (2012) identificaron que los trastornos más usuales en los agresores sexuales eran el retraso mental (10%) y la esquizofrenia. En cambio otros investigadores como Becerra y García (2013) encontraron una fuerte presencia del trastorno por abuso de sustancias (41%).

Los trastornos mentales que más presentan los presos que cometieron delitos de agresiones sexuales son los trastornos derivados del consumo de sustancias y las parafilias. Aunque el trastorno por abuso de sustancias también se encuentra en delincuentes que cometieron otras tipificaciones delictivas, por lo que este tipo de trastornos no sería concluyente para adquirirlo exclusivamente a los agresores

sexuales, sino para la delincuencia en general (Garnacho, 2014; Ortiz-Tallo, 2002; Garrido, 2012).

Las parafilias son un tipo de trastorno mental que consiste en la presencia dentro del sujeto de frecuentes y potentes conductas o fantasías sexuales que le llevan a la excitación, las cuales implican objetos inanimados, animales, niños o adultos que no consienten, o el sufrimiento o la humillación de uno mismo o de la pareja. Este tipo de trastornos mentales irían directamente unidos a los agresores sexuales, puesto que la mayoría de estudios sobre agresores sexuales muestran una fuerte prevalencia de parafilias en estos sujetos, que no se ve identificada en otros tipos de delitos (Brown, 2019; Garnacho, 2014).

5. Trastornos de personalidad.

Los trastornos de personalidad son un tipo de trastorno mental en el que se dan una serie de características refiriendo un patrón de pensamiento, desempeño y comportamiento marcado y desviado, lo que deriva a tener problemas para desarrollar relaciones sociales y dificultades para desenvolverse en determinadas situaciones. Estas circunstancias causan problemas y limitaciones en las relaciones, las actividades sociales, el trabajo y la escuela (Garrido, 2012).

Los trastornos de personalidad pueden categorizarse en 3 grupos en función de las peculiaridades generales que manifiestan, teniendo cada uno de ellos una vinculación determinada con las agresiones sexuales (Garnacho, 2014; Jiménez, 2012):

1. Clúster A “Raros y excéntricos”: Se caracterizan por su extremada desconfianza hacia el resto de personas, sintiendo miedos infundados y extremos. Pueden tener contacto social adecuado escaso y en el caso de que el resto les presente sumo respeto. Se incluirían el trastorno paranoide, esquizoide y esquizotípico, lo que les puede llevar a padecer ideas extrañas y delirantes. Los sujetos que padecen trastornos de este clúster son los que infundan más agresividad, por lo que los delitos que suelen desarrollar son homicidios y lesiones graves, tienen muy poca relación con cometer agresiones sexuales [(Barbosa, 2012) citado por Garnacho, 2014; Ortiz-Tallo, 2002; Ventura, 2003, Jiménez, 2012].

2. Clúster B “Emocionales e impulsivos”: Dentro de este clúster podemos encontrar diferentes trastornos como el antisocial, límite, narcisista e histriónico. Los sujetos que se encuentran en este clúster son manipuladores, impulsivos y narcisistas [(Barbosa, 2012) citado por Garnacho, 2014; Ortiz-Tallo, 2002; Ventura, 2003; Jiménez, 2012].

Los trastornos más relacionados de este clúster con los agresores sexuales serían el trastorno antisocial de la personalidad (TAP), el trastorno límite y el narcisista.

- Respecto al TAP, un estudio realizado en 2004 a 118 violadores de Estados Unidos, identifico la presencia de este trastorno en un 55,8% [(Esbec y Echeburúa, 2010) citado por Garnacho, 2014].
- El trastorno límite es caracterizado por el miedo al abandono, inestabilidad emocional y en las relaciones afectivas e impulsividad. Las características de este trastorno se relacionan directamente con los agresores sexuales [(Barbosa, 2012) citado por Garnacho 2014]. Sin embargo la mayoría de estudios ha demostrado que este trastorno se encuentra con menor habitualidad en confrontación a otros.
- El trastorno narcisista, se caracteriza por el constante pensamiento en uno mismo, necesidad extrema de atención y aires de grandeza, dan importancia solo a su propia persona lo que les inhibe de sentir empatía. Mayoritariamente, este trastorno va relacionado con los agresores sexuales, ya que los rasgos del narcisismo se relacionan en alto nivel con los de la psicopatía, la cual se relaciona directamente con los agresores sexuales [(Barbosa, 2012) citado por Garnacho 2014; Garrido, 2012].

3. Clúster C “Ansiosos y temerosos”: En este clúster podemos encontrar los trastornos evitativo, trastorno de la personalidad dependiente y trastorno de la personalidad obsesivo-compulsivo. Las personas que padecen estos trastornos evitan las relaciones sociales por la ansiedad que les produce dicha situación, son muy retraídas. Este clúster es el que menos se relaciona con las agresiones sexuales y la delincuencia en general, solo delinquen de forma vengativa tras sentir una humillación. La única relación que podría tener con la agresión sexual sería de venganza hacia una mujer tras sentirse

rechazado o humillado [(Barbosa, 2012) citado por Garnacho 2014;Ortiz-Tallo, 2002; Ventura, 2003; Jiménez, 2012].

6. Psicopatía

La psicopatía es una perturbación de la personalidad caracterizada por el narcisismo, tendencia a dominar mediante la amenaza, las conductas de control y la impulsividad, no sentir culpa ni remordimiento por sus acciones, incluyendo una fuerte capacidad de manipulación para satisfacer sus intereses. No todas las personas que sufren este trastorno son criminales, pero si es un trastorno que va muy relacionado con la criminalidad y que al padecerlo la persona se vuelve vulnerable a cometer actos delictivos. Sin embargo, al no cometer todas las personas que padecen este trastorno hechos delictivos, a los psicópatas que delinquen, se les incluye dentro del grupo de la psicopatía antisocial.

Sufrir el trastorno de la psicopatía se encuentra en muy poca repercusión, pero su criminalidad es desproporcionada, los psicópatas son responsables del 52.6% de los delitos denunciados (Grimaldo et al, 2021). Los agresores sexuales muestran una mayor puntuación en la escala de psicopatía de Hare (muy relacionada con la peligrosidad y reincidencia delictiva) (Garnacho, 2014; Jiménez, 2012; Dal verme, 2017; Garrido, 2012).

La personalidad psicopática se ve caracterizada por la inexistencia de alucinaciones o de otras manifestaciones de pensamiento irracional como sucede en otros trastornos, ausencia de nerviosismos, encanto externo y capacidad de discernimiento (saben perfectamente si lo que hacen está bien o mal, saben cuándo están haciendo daño), son egocéntricos e incapaces de amar, tienen pocas reacciones afectivas, vida sexual impersonal, falta de sentimientos de culpa, no son fiables debido a ser mentirosos patológicos, incapacidad para seguir un plan vital, motivan su conducta antisocial, no tienen tendencia al suicidio, no aprenden ante el castigo, no tienen compromiso ante las relaciones interpersonales y tienen comportamientos fantasiosos además de la presente ausencia de miedo (Grimaldo et al, 2021; Dal verme, 2017; Garrido 2012).

Hay dos tipos de psicópatas:

1. **Psicópatas primarios:** Muestran bajo miedo, lo que les lleva a realizar actos de forma temerosa, y ansiedad atenuada, lo que le lleva a tener dificultad

para adquirir la capacidad de evitación y remordimiento (carecen de empatía). No son capaces de querer emocionalmente solo de forma instrumental.

Al no sentir miedo, no hay activación arousal por lo que no pueden adquirir experiencia ante situaciones de amenaza, no pueden aprender a evitar ciertas situaciones que a otra persona le daría miedo y le llevaría a un aprendizaje de evitación, debido a esta razón de no sentir ansiedad los psicópatas desarrollan menor volumen hipocampal. Esto es debido al incorrecto funcionamiento de la amígdala que no le trasmite el miedo al córtex prefrontal para que desarrolle una actuación de evitación.

En este tipo de psicópatas el castigo no es una forma de aprendizaje ya que ellos planean una venganza ante el castigo, no son capaces de desarrollar un aprendizaje ante el acto por el que han sido castigados. Además, el riesgo de los psicópatas primarios de cometer nuevamente otro delito, es decir, de reincidir es mayor siendo tratados que no siendo tratados (Grimaldo et al, 2021; Torres-Madero, 2019).

Pueden cometer agresiones sexuales sin sentir remordimiento ni empatía hacia sus víctimas antes, durante y después de haber consumado el hecho delictivo.

2. **Psicópatas secundarios:** Se ven caracterizados por la imposibilidad de reprimir los impulsos, añadiéndole una constante búsqueda de sensaciones intensas debido a su baja tolerancia al aburrimiento buscando la satisfacción a corto plazo. Desarrollan una conducta antisocial compulsiva, impulsividad, y una tendencia a dominar a los demás mediante la violencia o la agresión, realizando actos sin planificación y sin pensar en sus consecuencias.

Son altos en psicoticismo (agresividad y hostilidad interpersonal), extroversión y neuroticismo (impulsividad incrementada). Su sistema mesolímbico sobreactivo es disfuncional y su cortex prefrontal es infra-activo, por lo que van a hacer todo lo que sea necesario para lograr lo que desean y si se encuentran obstáculos en su camino reaccionaran impulsivamente con agresividad. Esto es debido a que la liberación de dopamina vía núcleo accumbens, puede llevarles a asumir riesgos para obtener refuerzos y a la agresividad. (Grimaldo et al, 2021; Torres-Madero, 2019).

Este tipo de psicópatas serían los que más relación tendrían con las agresiones sexuales las cuales serían en mayor medida oportunistas y en las que el sujeto siente deseo sexual hacia la víctima y esta le rechaza o se resiste, lo que deriva a una respuesta agresiva por parte del sujeto totalmente carente de empatía y remordimiento (Grimaldo et al, 2021).

7. Distorsiones cognitivas

Las distorsiones cognitivas son pensamientos que tiene la persona que no se corresponden con la realidad en la que está, pero esas imágenes equivocadas que forma, las establece como la realidad, es decir, son errores de pensamiento y percepción [(Castro et al, 2009) citado por Garnacho, 2014]. Estas distorsiones de una realidad errónea permiten al individuo justificar, negar, minimizar y racionalizar el comportamiento sexual delictivo (Castro et al, 2009).

Una de las distorsiones cognitivas más destacadas encontradas en violadores era que incluso ante la visualización de una arma en la escena, creían que las mujeres ansiaban ser forzadas (Lee et al, 2002).

Las distorsiones cognitivas están directamente relacionadas con la comisión del acto delictivo por parte de los agresores sexuales ya que estos modifican la realidad, viven una realidad distinta suponiendo unos sentimientos por parte de la víctima de deseo ante esa situación forzada o agresiva (Farfán, 2018).

5.2.2 Factores ambientales:

Los factores ambientales son todos los factores ajenos a la biología del sujeto que le rodean a lo largo de su vida desde el nacimiento. Estos factores le van a implicar un aprendizaje mediante observación, así como incidirán para forjar su forma de ser añadiendo dificultades o facilidades a su forma de vida, y en la que podemos encontrar factores de riesgo y de protección para llevar una carrera delictiva o no, o actuar de forma antisocial con una conducta delictiva.

Hay múltiples elementos ambientales que pueden incurrir de alguna forma en la conducta delictiva:

1 Subcultura delictiva

Comportamientos desvalorados delictivos punibles en la cultura donde el grupo del que forma parte son legítimas en su subcultura. Se define como subcultura delictiva a que un grupo de personas reducido son las responsables de una mayoría de crímenes. Según un modelo de Vicente Garrido (1989) propone que los violadores son personas que van en contra de los valores y el comportamiento socialmente establecido, debido a ello deben haber cometido más delitos antes de la agresión, aunque no tienen por qué tener relación con crímenes sexuales.

Se puede concluir que la subcultura delictiva es un factor de riesgo importante aunque no válido para explicar la totalidad de las agresiones sexuales (Garnacho, 2014).

2 Circunstancias próximas a la comisión del delito

En este apartado incluimos todas las circunstancias que puedan afectar a la comisión del delito y que estén próximas a la comisión de este.

El estar intoxicado por sustancias como el alcohol, es decir, el sufrir una intoxicación alcohólica desinhibe el deseo sexual y la agresividad en los varones. Al consumir una ingesta excesiva de alcohol el varón realiza una interpretación errónea de las señales de la mujer hacia mantener relaciones sexuales. Numerosas investigaciones destacan que la mayoría de los agresores sexuales (en torno al 50-85%) realizaron el acto de consumir alcohol en un leve transcurso de tiempo anterior a la comisión de la agresión sexual [(Verde y Sánchez, 1994; Ortiz et al, 2002; García e Hidalgo, 2003; Romi y García, 2005; Ministerio del Interior, 2008; Ramirez et al, 2009; Romero y Megías, 2009; Navarro y Carbonell, 2010) citado por Garnacho, 2014].

Por lo que podemos observar una gran relevancia en la ingesta de alcohol para la comisión de este delito, es decir, se puede concluir que el consumir alcohol es un factor relevante en la comisión de la violación.

3 Competencias psicosociales.

Las competencias psicosociales son las habilidades que posee una persona mediante el aprendizaje social y que le servirán al sujeto para desarrollarse en las dificultades vitales, facilitándole enfrentarse con éxito a las exigencias y desafíos de la vida diaria.

Un individuo que carezca o posea pocas competencias psicosociales tendrá dificultades para mantener relaciones sexuales consentidas además de tener menos habilidades sociales para desarrollarse. “Estas deficiencias pueden provocar una disminución de la autoestima del agresor, lo que a su vez puede derivar en un aumento de la intensidad del deseo sexual y del desarrollo de fantasías sexuales” [(Garrido, 1989; Laws y O’Donohue, 2004; Garrido et al, 2006) citado por Garnacho 2014].

Numerosos investigadores piensan que la violación se da debido a la imposibilidad del agresor de poder desarrollar un comportamiento alternativo. Los violadores presentan un objetivo que es cometer la agresión sexual, y este comportamiento no se puede inhibir debido a las numerosas deficiencias cognitivas que poseen, lo que les lleva a realizar el comportamiento desviado (Garnacho, 2014).

La mayor parte de los agresores sexuales padecen deficiencias en las habilidades sociales, además, los agresores que han sido tratados en las cárceles en materia de competencias psicosociales tienen menor reincidencia que los que no han sido tratados (Illescas et al, 2007; Guillamondegui, 2011).

Se puede concluir, que la carencia o la baja competencia psicosocial es un factor de riesgo para cometer una agresión sexual debido a la incapacidad de desarrollar un comportamiento alternativo.

4. Visualización de pornografía.

El contenido pornográfico es un material de tipo visual u audiovisual en el que se expone contenido de tipo sexual en el que mayoritariamente el hombre obtiene el rol de poder sobre la mujer la cual es sumisa obteniendo la posición de siempre desear el acto sexual y someterse a este según los deseos del varón, llegando a crear fantasías erróneas en el visualizador.

Con ello la pornografía tiende a reforzar el rol de dominación del hombre, así como ciertas tipologías de videos que familiarizan la violencia con las relaciones sexuales. Debido a su contenido la visualización de estos videos puede llevar al consumidor a tener preferencias sexuales desviadas así como formas antisociales y forzosas de mantener relaciones íntimas. Consumir dicho contenido puede favorecer al riesgo de cometer una agresión sexual o una violación debido a la aprobación visual que contiene.

Sin embargo, aunque la visualización de este contenido no es causa directa para cometer un delito sexual, debemos concluir que el abuso de pornografía podría considerarse como un factor de riesgo para cometer una agresión sexual, concretamente en sujetos vulnerables con alguna enfermedad mental como las personas con trastorno mental, personas agresivas, psicópatas o sujetos con trastorno de personalidad (Garnacho, 2014).

Por otra parte, un artículo de Michael Castleman en 2017 expone que el consumo de pornografía reduce la cantidad de agresiones sexuales. Expone que debido a la visualización de la pornografía el hombre agresivo inhibe su deseo sexual mediante la masturbación sin que haya víctimas y que además de una u otra manera la mayoría de los hombres han estado expuestos a pornografía a través de la red y solo una ínfima parte se han convertido en agresores sexuales. Por lo que la visualización de la pornografía no puede ser determinante para relacionarse con las agresiones sexuales (Fava, 2017).

5. Circunstancias de oportunidad

Las circunstancias oportunas son las circunstancias que favorecen la comisión del delito debido a que la víctima sea factible para el delincuente, sin riesgo de ser detenido por la policía o de recibir castigo, es decir, circunstancias que van referidas a la situación en la que se encuentra la víctima para serlo, es decir, el riesgo y detección posibles que hay si elige el agresor a esa víctima (Garnacho 2014). Las víctimas más jóvenes que reciben este tipo de delito, usualmente se da en el ámbito privado y se consume en la casa del agresor, ya que el agresor sexual de este tipo de víctimas suele ser un familiar. Debido a esta razón de quien es el agresor, se reciben pocas denuncias de este tipo de delitos lo que conlleva a que se dé una elevada cifra negra, que no nos permita analizar con

claridad todos los delitos debido al autor del crimen y el control que ejerce sobre la víctima al ser joven y familiar [(Garrido et al, 2006) citado por Garnacho, 2014].

Las víctimas de mayor edad son elegidas y agredidas por la noche debido a la reducción de visibilidad que provoca la carencia de luz, al contrario que las menores que suelen ser agredidas en su propio hogar ya que predomina la agresión intrafamiliar [(Garrido et al, 2006) citado por Garnacho, 2014].

Podemos observar que este factor es relevante para la elección de la víctima por parte del agresor, pero este factor no puede explicar por si solo las agresiones sexuales, pero que se dé esa oportunidad es un riesgo para que el agresor decida actuar.

6. Crianza por parte de padres o tutores abusivos

Cuando concurre esta circunstancia, la primera víctima sería el niño que recibió esos tratos inadecuados, con una crianza con un estilo de apego disfuncional por parte parental y de tipo evitativo. Gran parte de los delincuentes sexuales se han criado en hogares donde los padres mantenían una relación disfuncional transmitiendo al menor un apego inadecuado, lo que llevará a este menor a recibir un modelo educativo y desarrollo inadecuado de la sexualidad, familiarizando la violencia en sus experiencias vitales y llevándola a cabo en sus relaciones íntimas (Gil, 2020).

El haber recibido abusos en la infancia tanto físico como sexual es un factor de riesgo muy alto para reproducir lo recibido, convirtiéndose quien fue víctima en autor, debido al aprendizaje erróneo que recibió de la sexualidad y de pautas comportamentales. Predomina la hostilidad y la rabia, que estos sujetos reproducen en la edad adulta para cometer este tipo de delitos. Esto es debido a que en ocasiones con el paso del tiempo elimina los malos recuerdos quedándose con el aprendizaje recibido en esas experiencias, no recuerdan lo mal que se sintieron evadiéndose de la empatía hacia sus víctimas (Gil, 2020).

Es importante despuntar que, en numerosas ocasiones (66% de los casos), los niños que recibieron delitos sexuales en su infancia se convierten en violadores cuando su abusador fue una mujer (Simons et al, 2008).

En un estudio realizado a delincuentes sexuales se determinó que la mayoría de los agresores (94%), expusieron haber tenido en la infancia vínculos parentales inseguros; el 76% de los violadores expusieron haber tenido vínculos parentales evitativos y el 62% de los abusadores sexuales de niños informaron haber tenido vínculos parentales ansiosos, todos ellos recibieron socialización primaria inadecuada (Simons et al, 2008).

Se puede concluir que el recibir abusos sexuales y físicos en la infancia y recibir un apego disfuncional por parte de los padres, es un factor de riesgo elevado para que quien fue víctima de esta negligencia se convierta en un delincuente sexual.

7. Aceptación cultural de la violencia

Como último factor social analizaremos la aceptación de la violencia por la cultura. La cultura en la que vivimos tradicionalmente es patriarcal, lo que lleva a dar el poder al hombre y quitárselo a la mujer. En muchas circunstancias familiares, el hombre debido al apoyo de dicha cultura patriarcal usa la violencia sobre la mujer para mostrar su poder o si ve esté en riesgo (Saavedra, 2018).

Además, tras recibir un delito como la agresión sexual, numerosas personas culpabilizan a la víctima por la ropa que llevaba, el comportamiento que tuvo hacia el agresor... quitando culpa al agresor añadiendo responsabilidad a la víctima.

La cultura en la que vivimos mal transmitida y con unos valores machistas e inadecuados, familiarizando la violencia sobre la mujer como algo aceptable es un factor de riesgo para fomentar la agresividad y el número de agresores sexuales (Saavedra, 2018).

5.3 Modus Operandi

Según la Real Academia Española, el modus operandi significa “Manera especial de actuar o trabajar para alcanzar el fin propuesto”. Lo que refiere esta descripción es, la forma particular que tiene una persona o grupo de personas de desarrollar unos determinados actos para conseguir un fin deseado.

El conocimiento del estilo de personalidad o el patrón habitual de comportamiento de las personas que han delinquido puede orientar acerca de pensamientos, actitudes y comportamientos constantes de los sujetos que ayudará a comprenderlos y detectar mejor los posibles motivos que han llevado al sujeto a delinquir (Ortiz-tallo, Sánchez, Cardenal, 2002).

La conducta criminal es un comportamiento complejo y multivariado que ha sido objeto de estudio de numerosas ciencias, con las cuales la psicología establece un continuo diálogo: criminología, sociología y biología del delito (Soria, Hernández, 1994).

El término comenzó a usarse por la policía a partir de Atcherley (1913), quien definió el *modus operandi* (MO) como el conjunto de determinados elementos de un hecho criminal, tales como el lugar donde se realiza el acto y como accedió el delincuente al mismo, el transporte y los útiles empleados (Conde, 2019).

El *modus operandi* se define como el conjunto de conductas que el agresor piensa que llevando a cabo y realizándolas de manera adecuada conseguirá consumir el tipo delictivo (Soto, 2014). Por tanto, englobaría tanto los actos previos, como los que realiza durante y después del delito que busquen ocultar la perpetración del mismo o evitar la identificación del culpable. Los actos que forman parte del *modus operandi* deben responder a alguno de los objetivos siguientes: evitar la identificación, consumir el tipo delictivo mediante conductas de control o de ataque o facilitar la huida de la escena del crimen. Pese a que todas las personas actúan de una manera particular, el *modus operandi* va sufriendo alteraciones a lo largo del tiempo debido a diferentes factores como puede ser la experiencia o el aprendizaje, aunque puede cambiar debido a otros factores y circunstancias (Martín, 2021). Las posibilidades de variación del MO son cuatro: evolución (sofisticación en las herramientas utilizadas, cultura delincuencia adquirida, experiencia profesional en el delito, precaución con la presión policial), involución (exceso de confianza o autoestima, deterioro de habilidades cognitivas, consumo de sustancias...) estáticos y evolución/ involución por fases, en función de factores tanto exógenos como endógenos (Conde, 2019).

Conocer las maniobras de aproximación del delincuente, su forma de actuar llegando hasta las víctimas puede permitir averiguar si un agresor está victimizando a alguien o lo está intentado (Sánchez 2003).

Gracias al modus operandi de un autor, podemos encontrar patrones comportamentales que nos ayudarán a detectar si otros delitos, en los que hay víctima, pero el autor es desconocido, pueden haber sido realizados por un mismo delincuente, obteniendo la posibilidad de analizar la probabilidad de que un crimen sea individual o serial. Además, el modus operandi puede ayudarnos a predecir comportamientos futuros y formas posibles de actuar del delincuente, así como seleccionar a los sospechosos de la mejor manera posible por parte de la policía en las primeras fases de la investigación (Gimenez- Salinas et al, 2018). También, el modus operandi nos ayudará a identificar características del delincuente como si posee una habilidad, profesión o determinado conocimiento a la hora de desarrollar el crimen, la relación entre víctima y autor, el nivel intelectual del agresor y la familiaridad del agresor con la escena donde realiza el delito (Jiménez, 2012).

La criminología ha indagado y dedicado especial y apasionado interés en la temática relacionada con el estudio del modus operandi y la firma de un tipo de criminal concreto, los asesinos múltiples (Jiménez, 2012).

El modus operandi de los agresores sexuales en serie compete que cometan “los hechos preferentemente en día laborable (72%vs 54%), durante la mañana o la tarde (79% vs 49%), en un espacio público (68% vs 52%) o en los espacios intermedios o áreas comunes de los edificios (20% vs 8%), quedándose la agresión sexual generalmente en tocamientos (66% vs 58%) o, incluso, en una tentativa (20% vs 9%)” (Gimenez-Salinas et al, 2018).

Hay dos tipos de modus operandi que podemos encontrar el modus operandi de alto riesgo y el modus operandi de bajo riesgo:

- **Modus operandi de bajo riesgo:** es el modus operandi que evidencia que el sujeto realiza una gran planificación antes de cometer el delito, posee gran habilidad para cometerlo y realiza óptimos actos de precaución antes, durante y después del acto criminal. El lugar del delito, así como el momento de cometer el acto criminal y la víctima, son seleccionados con gran habilidad para favorecer sus intereses. Por ejemplo, coger víctimas desconocidas con las que no le pueden relacionar (Jiménez, 2012).

- **Modus operandi de alto riesgo:** es el modus operandi en el que se detecta gran improvisación por parte del sujeto en los actos que realiza, además de detectar poca destreza al cometerlo, carece de actos de precaución y deja un gran número de evidencias físicas en la escena del crimen. El criminal no ha planificado el lugar, el tiempo y la víctima seleccionada, posiblemente no consiga consumar el delito o seleccione a las víctimas menos adecuadas para cometerlo. Por ejemplo, cometer un delito sobre una persona conocida y con riesgo (Jiménez, 2012).

En el modus operandi analizaremos cuatro actividades que el sujeto llevo a cabo para consumar el delito, siendo estas el método de aproximación, el método de ataque, el método de control y los actos de precaución y conciencia forense.

- **Método de aproximación:**

El método de aproximación es la estrategia utilizada por el autor del crimen para acercarse a la víctima. Este método se encuentra íntimamente ligado a la motivación del criminal, mostrando como el sujeto se halla cómodo para actuar. Hay cinco tipos diferentes de aproximación.

- Explícito: El autor se acerca a la víctima sin ocultar que quiere atacarla.
- Súbito: El agresor en cuanto puede alcanzar a la víctima se aproxima sin dejarla capacidad de reacción.
- Sorpresa: El agresor se aproxima a la víctima cuando la susodicha está desarrollando otra tarea que mantiene ocupada su atención, lo que el agresor utiliza para acercarse sorprendiéndola gracias a no estar dentro de su campo de visión. víctima.
- Encubierto: El agresor se aproxima a la víctima sin que esta detecte hostilidad.
- Engaño: El agresor usa su poder de persuasión para ganarse la confianza de la víctima mediante el uso de alguna maniobra (Jiménez, 2012; Giménez-Salinas et al, 2018; Conde, 2019).

- **Método de ataque:**

El método de ataque es la forma en la que el autor ataca a la víctima una vez ya se ha aproximado a ella. Rossmo enumera cuatro tipos de métodos de ataque:

1. Cazadores (Hunter): Elige a sus víctimas en los alrededores de donde vive, ya que tiene la base de operaciones en su casa. Frecuenta lugares conocidos y en los que puede encontrar a las víctimas que él desea de modo que los delitos que comete suelen estar en el perímetro de su ciudad.
2. Tramperos (Trapper): Atraen a la víctima a través de la utilización de trampas, atrayendo a la víctima hacia su zona de confort, como puede ser su domicilio donde consumará el delito a la víctima. El agresor consigue una situación o posición que le permite seleccionar las víctimas desde un lugar que el controla.
3. Merodeadores o cazador furtivo (poacher): El agresor se desplaza y actúa por un área específica, donde escogen a una víctima, la siguen y aprovechan la mejor oportunidad para poder atacarla. Actúa en un área distinta al lugar donde reside, teniendo su base de operaciones en un lugar diferente a su domicilio habitual.
4. Pescadores (Troller): Estos agresores solo atacan a sus víctimas cuando se da la oportunidad de agredirlas. Su ámbito de actuación es su zona de actividad rutinaria, donde trabaja, su lugar de ocio, donde aprovecha cuando surge la oportunidad para cometer el delito. Son crímenes poco planificados en los que el autor realiza el ataque cuando se presentan la víctima y la situación oportunas (Velasco, 2016; CFEC, 2017).

También podemos encontrar una clasificación para los diferentes métodos de ejecución del ataque:

1. Relámpago: El agresor consigue inhibir la capacidad de la víctima de reacción es su totalidad, mediante un ataque rápido y eficaz.
2. Falible: El agresor realiza el ataque sobre la víctima, el cual no consigue eliminar la capacidad de reacción de la víctima y su resistencia. Esto le permite defenderse a la víctima evitando la consumación del delito aunque sufra heridas defensivas para evitarlo. Son ataques poco planeados por parte del agresor.

3. Trampa: El agresor prepara un escenario idóneo para cometer el ataque, al que la víctima acude sin ser consciente del peligro que le acecha.
4. Tóxico: El criminal utiliza algún tipo de sustancia letal para la consciencia de la víctima. El ataque puede prolongarse en el tiempo o ser instantáneo (Sánchez-Gil et al, 2016).

- **Método de control:**

El método de control son todos los medios que utiliza el sujeto que comete el delito para poder manipular, contener y dominar a la víctima durante la duración del ataque. Este método puede coincidir o no con el método de ataque en cuanto a la forma de realizarlo. Por ello aunque en ocasiones sea el mismo método de ataque que de control la casuística puede variar y debemos separar ambas acciones.

Entre los principales métodos de control por parte del delincuente podemos encontrar la fuerza bruta, la amenaza verbal, uso de arma de fuego u arma blanca... Además, los agresores incluyen herramientas y objetos para evitar que la víctima escape o llame la atención como pueden ser cinta adhesiva, cuerdas... (Jiménez, 2012; Conde, 2019).

- **Actos de precaución y conciencia forense:**

Los actos de precaución y conciencia forense, son todos los actos realizados por el autor del crimen antes durante y después de cometerlo, para ocultar, confundir o despistar a los investigadores respecto la forma en la que se dieron los actos del delito, con lo que busca conseguir evitar su identificación. Es el tipo de conducta que concuerda directamente con uno de los aspectos del modus operandi, evitar la identificación.

Entre los actos de prevención podemos encontrar la utilización de mascarillas por parte del autor, guantes, máscaras, redes de pelo... Los actos de preocupación son la expresión de la conciencia forense del agresor. La ausencia de determinados indicios o rastros que deberían ser hallados en la escena del crimen, muestra a los investigadores que la escena haya sido alterada.

Cuando un criminal aumenta estos actos de precaución, nos está indicando una evolución en el modus operandi de ese delincuente (Velasco, 2016; Conde, 2019).

5.4 Agresores sexuales peligrosos

- **El médico depredador:**

Larry Nassar era el prestigioso doctor del equipo de la federación olímpica de gimnastas USA Gymnastics (USAG). Este doctor se aprovechaba de su situación de autoridad y del desconocimiento de las niñas para abusar y agredir sexualmente a las menores componentes del equipo olímpico y de toda la escuela de USA Gymnastics, estableciendo en los masajes proporcionados a las gimnastas tocamientos en sus zonas íntimas, haciendo que se levantaran el sujetador frotando sus senos, e introduciendo los dedos por vía vaginal y anal.

Este doctor violó a más de 500 gimnastas a lo largo de toda su carrera de más de 30 años, siendo su víctima menor de 11 años. Además, durante la investigación se encontró en un disco duro que el poseía y había arrojado al contenedor de basura 37000 imágenes de pornografía infantil. Recibió más de 300 denuncias a partir de la primera víctima que denunció en 2015 y finalmente dos condenas de 60 años.

No obstante, el comportamiento Nassar se vio respaldado por todas las figuras de poder de Usa Gymnastics, como Steve Penny, director de la federación quien le protegía ante las acusaciones y denuncias. Además, durante la investigación a Usa Gymnastics se descubrió que la asociación había ignorado denuncias de este tipo a 54 entrenadores callando a las víctimas, amenazándolas con echarlas el equipo olímpico (Cohen et al, 2020; Sommerland, 2021).



- **Ted Bundy**

Theodore Robert Bundy nació en Cowell el 24 de noviembre de 1946. Estudiaba derecho y psicología en la universidad de Washington, en Seattle. Las personas que lo conocían lo describían como un chico que era buena persona, trabajador,

estudioso, inteligente, amable, cariñoso y muy apuesto. Fue trabajador social y activista en campañas políticas (Castro, 2021; Univision, 2019).

En 1974, con 27 años, Ted Bundy realizó su primer delito a una víctima de 18 años, a la cual violó tras golpearle en la cabeza (Castro, 2021). Este delincuente realizó múltiples brutales delitos como asesinatos, violaciones, secuestros y necrofilia. Bundy no solo actuaba en un lugar determinado, también atacó a víctimas por muchos estados Washington, Colorado, Utah, Oregón, Florida, Idaho y Vermont, pero sus dotes manipulativas y atractivo hicieron que se ganara a la prensa y a todo un club de seguidoras aun habiendo acusaciones de los delitos cometidos. Gracias a su capacidad para ocultar su verdadera identidad consiguió burlar a las autoridades durante mucho tiempo (Berlinger, 2019).

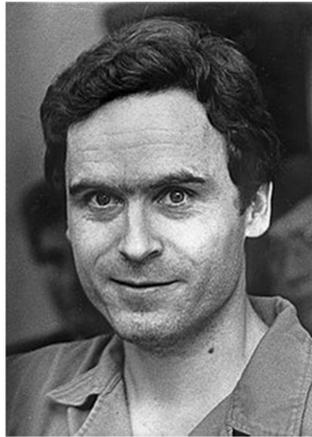
Las víctimas elegidas por Ted Bundy eran mujeres universitarias y madres jóvenes. Debido a su personalidad extrovertida y a su físico con muchas de ellas consiguió tener una relación de confianza. Su método de agresión casi siempre consistía en agredir sexualmente a sus víctimas y posteriormente finalizar su vida con un golpe contundente en la cabeza, aunque realizó actos más atroces como cortarles la cabeza. Las víctimas de Bundy, generalmente, tenían la misma tipología física, mujeres jóvenes de cabello oscuro, largo y lacio, quienes se parecían a su madre y a su primera novia (Berlinger, 2019; Castro, 2021; Escobar, 2019; Castellero, 2019).

Bundy violó y mató a 36 mujeres confesadas por él, sin embargo se le relaciona con más de 100 asesinatos que no se pudieron confirmar (Escobar, 2019).

Los rasgos mentales y comportamentales de Ted Bundy se han relacionado con diferentes enfermedades mentales como una psicopatía narcisista o un trastorno bipolar maniaco-depresivo (Castillero, 2019; Castro, 2021).

Consiguió ser sentenciado gracias a que una mujer consiguió escaparse en uno de sus ataques y proporcionar la descripción, además se le relaciono con los demás crímenes ya que en una de las mujeres coincidía la dentadura sellada en el cuerpo de la mujer con la de Ted. Tras ser internado en prisión consiguió escaparse dos veces. Antes de morir en la silla eléctrica el 24 de enero de 1989, Bundy confesó una adicción a la pornografía con tintes sádicos, así como que las mujeres que violaba y

mataba eran elegidas por parecerse a su primera novia y su madre por las cuales se sintió abandonado (Escobar, 2019; Castellero, 2019).



- **Ed kemper “El asesino de las colegiadas”**

Edmund Emil Kemper nació en Burbank, California el 18 de diciembre de 1948. Desde la infancia presentó un comportamiento extraño y sádico hacia las mujeres sintiendo atracción hacia una de sus profesoras, confesando a su hermana que la única manera que veía posible de besarla era matándola. Era un niño extremadamente inteligente con un coeficiente intelectual de 145, aunque ya de pequeño tenía comportamiento de rasgos psicopáticos. Entre otras cosas, solía torturar y matar animales por placer (Amaya, 2018). Su primera víctima animal fue una gata siamesa de la familia, a la que mató y enterró en el patio de su casa, arrancándole la cabeza y para colocarla en su habitación como trofeo (CFEC, 2021).

A los 8 años realizaba juegos macabros con sus hermanas simulando la silla eléctrica o la cámara de gas. La madre de Kemper al ver ciertos comportamientos lo inhibió sexualmente por miedo a que violara a sus hermanas, inculcándole la sexualidad como pecado y haciendo que durmiera dormido en el sótano. Siendo un adolescente asesinaría a tiros a sus abuelos paternos en la granja donde vivía con ellos. Tras este incidente le internaron en el psiquiátrico diagnosticándole Esquizofrenia Paranoide, saldría de este a sus 21 años por excelente conducta (CFEC, 2021; Amaya, 2018).

El 7 de mayo de 1972, sucedió el desencadenante para Kemper, tuvo una pelea fuerte con su madre, lo que le llevó a tomar la decisión de subirse a su coche e ir a

buscar víctimas. Ed estuvo progresando es su forma de actuar, aprendiéndose todas las carreteras y mejorando su nivel de persuasión, es decir, su modus operandi era de bajo riesgo ya que podía ocultar con total normalidad sus actos. Además, mientras cometía estos actos atroces convencía al psicólogo forense de que ya todo estaba bien y no era un peligro, mientras tenía el cadáver de una de sus víctimas en el coche (CFEC, 2021; Delgado, 2021).

Cuando mataba a sus víctimas, les cortaba la cabeza y las enterraba en el jardín mirando dirección a la ventana de la habitación de su madre (Fincher, 2017).

Tras 8 violaciones y asesinatos de víctimas universitarias, Kemper decidió que había llegado su acto final, había llegado la hora de matar a su madre: “Le corté la cabeza con un afilado cuchillo y luego procedí a decapitarla. Al cabo de unos minutos, violé su cabeza ya cortada. Cuando termine aquello, la coloqué encima de una mesa y comencé a gritarle por más de una hora, lanzándole dardos” (Kemper citado por CFEC, 2021).

Este fue su acto final, como el delincuente confesaba tras matar a su madre se acabó su sed de matar, aunque si mató a la mejor amiga de la madre tras visitar la casa de su madre y esta no poder acudir ya que la había matado con anterioridad. Ed confesó los crímenes a la policía, ya que la veía incapaz de atraparlo. La policía en primera instancia no le creyó ya que este estaba en constante relación con ellos y tenía buen trato con las autoridades, sin embargo, les comenzó a dar detalles de cada violación y posterior asesinato, lo que llevo a la policía a creerle (CFEC, 2021; Delgado, 2021; Fincher, 2017; Amaya, 2018).

Finalmente el día 8 de noviembre de 1973 en Estados Unidos, Clifornia, Kemper el apodado “El asesino de colegialas”, sería condenado a cadena perpetua, sin posibilidad de libertad condicional (CFEC, 2021).



- **Richard Ramírez “El acosador nocturno” “NightStalker”**

Richard Ramírez fue un inmigrante mexicano que nació en El Paso, Texas, en 1960. Hijo de un matrimonio en el que el padre maltrataba a su madre, así como a sus cuatro hermanos y a él. Durante su infancia y adolescencia tuvo problemas de socialización debido a que padecía ataques epilépticos, alcohólico añadido a su carácter retraído, apocado, tímido, callado y solitario. Su infancia fue marcada por las palizas de su padre y por su primo Mike quien le enseñaba fotografías en las que salía torturando, violando o posando junto a cadáveres y que además, mató a su esposa con un disparo de escopeta delante del propio Richard (Onieva, 2019).

Tenía miedo a la muerte hasta que en su adolescencia este miedo lo convirtió en fascinación frecuentando cementerios (Montoya, 2021). Durante su máster en los Ángeles se convirtió en adorador de Satán, consumidor de drogas y delincuente habitual (Lorente, 2021).

Este violador asesino aterrorizó a la ciudad de los Ángeles en los años ochenta cometiendo en menos de un año 14 asesinatos y múltiples violaciones, sin remordimiento ni piedad (Lorente, 2021). Primeramente cometió agresiones sexuales y posteriormente decidió matar a sus víctimas. En junio de 1984 Richard comenzó los asesinatos con un brutal y macabro inicio, violando, asesinando y apuñalando a un víctima mujer viuda de 79 años (Millán, 2021). Su última víctima fue violada por el tras dejarla viuda matando a su marido, sin embargo, gracias a ella identificando la furgoneta del sujeto se pudo dar con “El acosador nocturno” (Onieva, 2019).

En su juicio de 1989, le condenaron por 13 cargos de asesinato, 5 intentos de asesinato, 11 agresiones sexuales y 14 robos. Además en el año 2009 le vincularon con otro brutal asesinato de una niña de 9 años gracias a una prueba de ADN. Fue condenado a 19 cadenas perpetuas en 1989. Richard murió por un linfoma el 7 de junio de 2013, a la edad de 53 años, tras haberse casado en la cárcel con una fan en 1996 (Millán, 2021; Montoya, 2021).

Su modus operandi le hacía extremadamente peligroso ya que el único patrón que seguía era mirar a sus víctimas a los ojos lo que complicaba la tarea de los investigadores. Oscilaba su modus operandi ya que en unas ocasiones era organizado y no dejaba pista y en otras mataba sin cuidado dibujando signos satánicos en las paredes,

comiendo en casa de sus víctimas, robándoles el dinero que llevaban encima o dejando las armas homicidas en el lugar (Montoya, 2021).



- **Arlindo Luís Carvalho Cordero. “El violador de Pirámides”**

Arlindo Luís Carvalho Cordero es un individuo de familia humilde que se dedicaba al pastoreo en un pueblo de Cáceres. Su padre era alcohólico lo que le llevaba a vivir en un ambiente violento por el comportamiento del padre tras el consumo de estas sustancias. Además, desde pequeño estuvo acomplejado debido al rechazo de las chicas en la escuela debido a que su físico no era muy agraciado por lo que el apodaron “Arlindo Relindo” y su personalidad era tímida (Rada, 2017).

Este violador conocido como el mayor violador en serie de la historia criminal de España fue condenado por 35 agresiones sexuales en los años de 1988 a 1996 y 27 atracos a las víctimas que violaba (Hernández, 1999). En el juicio se le había juzgado por 43 violaciones aunque finalmente se le sentenció por 35 a 515 años de cárcel (Hernández, 2000). En su declaración confesó haber realizado 140 asaltos sexuales la cifra más alta constatada en la historia de España (Álvarez, 2017).

Comenzó a cometer agresiones sexuales a los 23 años, estaba casado y con dos hijas lo que le hacía llevar una doble vida y tener la coartada perfecta (Vázquez, 2017). Cuando los policías fueron a detenerle gracias a la identificación de su vehículo por parte de una víctima que consiguió escapar dándose cuenta de la situación, Arlindo les dijo “Ya era hora de que me detuvierais” (Álvarez, 2017).

Su primer asalto sexual fue con 23 años, procuraba no dejar ninguna pista. Llevó a cabo tantos ataques sexuales que la policía pensó que se trataba de varios violadores (Rada, 2017). Entre sus agresiones sexuales cometió un asalto a una madre y a su hija de 15

años, encerrando a la madre en el maletero y violando a la hija en un descampado (Álvarez, 2017).

Su modus Operandi se basaba en esperar a sus víctimas en las paradas de metro o de autobús de lunes a viernes entre las ocho y las once de la noche, cuando recogía a su esposa a la salida del trabajo; y los fines de semana, de tres a seis de la tarde. Las seleccionaba y la asaltaba mediante la intimidación con un cuchillo amenazándolas con matarlas si gritaban y una vez atemorizadas las víctimas a filo de navaja, les pedía que le abrazarán como si fueran novios, las llevaba hasta algún descampado y allí consumaba la agresión (Vázquez, 2017; Toledano, 1999).

Cuando la policía detectó que esta actuación se frecuentaba en las proximidades del metro de Pirámides, Arlindo dejó de actuar, lo que permitió darse cuenta a los investigadores que podía reprimir su impulso sexual (Álvarez, 2017).

Sus víctimas eran jóvenes y atractivas, siendo la razón de este perfil el sentirse humillado en su infancia por este prototipo de mujer, actuando en venganza por haber sufrido dichas humillaciones.

Arlindo salió en libertad en enero de 2017, tras 20 años de prisión, a los 51 años y reside en Valencia de Alcántara, el pueblo de Cáceres donde vivió su infancia (Vázquez, 2017).



6 La víctima

6.1 Contextualización

En la RAE podemos encontrar 5 significados de la palabra víctima es “1. f. Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio.2. f. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra.3. f. Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita.4. f. Persona que muere por culpa ajena o por accidente fortuito. 5. Derecho. Persona que padece las consecuencias dañosas de un delito.” La definición acertada para denominar a la situación en la que se encuentra la persona que recibe un delito de agresión sexual, sería la definición número 5.

Según la resolución 40/34 del 1985 de la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) “Se entiende por "víctimas" a las personas que, individual o colectivamente, han sufrido un perjuicio, especialmente un ataque a su integridad psíquica o mental, un sufrimiento moral, una pérdida de material, o un ataque grave a sus derechos fundamentales, en razón de acciones y omisiones que infringen las leyes penales en vigor en un Estado miembro, abarcando aquellas que prohíben los abusos criminales de poder. Una persona puede ser considerada como una "víctima", en el ámbito de la presente Declaración, tanto si el autor ha sido o no identificado, detenido, perseguido o declarado culpable, y cualesquiera que sean sus lazos de parentesco con la víctima. El término "víctima" incluye también llegado el caso, la familia próxima o las personas a cargo de la víctima directa y las personas que han sufrido un perjuicio al intervenir en ayuda de las víctimas necesitadas o por evitarla victimización. Las disposiciones de la presente sección se aplican a todos, sin distinción alguna de raza, de color, de sexo, de edad, de lengua de religión, de nacionalidad, de opinión política o cualquier otra, de creencias o prácticas culturales, de fortuna, de nacimiento o de situación familiar, de origen étnico o social, y de capacidad psíquica.”

En España, las mujeres de edad adulta son las víctimas de agresión sexual más frecuentes (Valencia, Labrador y Peña, 2010). Este dato lo podemos comparar, concordando con el obtenido por Echeburúa y Guerricaechevarría (2000), quienes indican que alrededor del sesenta por ciento del total de las víctimas de agresiones sexuales en España son mujeres adultas. Los datos oficiales exponen que son los hombres quien más violencia reciben, sin embargo, respecto a la violencia sexual la

víctima es mayoritariamente una mujer adulta, por ser mujeres, es decir por razón de género. El género ocupa un peso importante en la explicación dialectológica de las agresiones sexuales realizadas sobre mujeres. Las agresiones a mujeres por el hecho de ser mujeres las victimiza en este tipo delictual, siendo un factor de riesgo ser mujer. (Seminario, 2019).

Tabla 2. Distribución de las víctimas en España sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el año 2020 según su sexo.

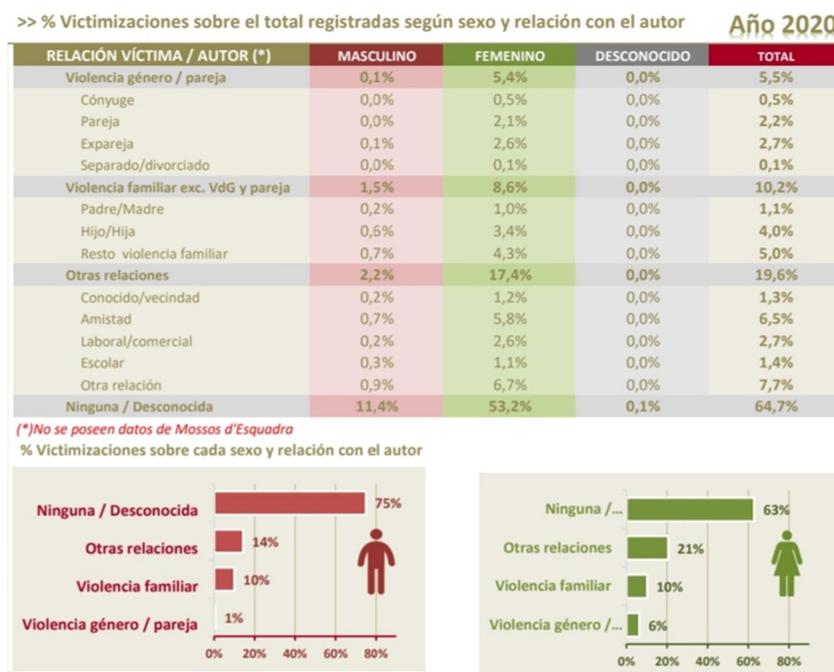


Fuente: Extraída del Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en del Ministerio del Interior 2020

En esta tabla podemos observar que hay un porcentaje desproporcionado en la victimización de hombres y mujeres respecto a ser víctima de delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

Podemos observar concretamente que los delitos de agresión sexual y agresión sexual con penetración es donde se da la mayor desproporción siendo las víctimas registradas en 2020 un 91% y 92% respectivamente frente a los hombres siendo víctimas de estos delitos un 9% y 8 % respectivamente. Aunque en otros delitos como exhibicionismo, corrupción de menores, pornografía de menores, contacto tecnológico con menores de 16 años o provocación sexual podemos observar que aumentan los hombres como víctima, continua la mujer siendo mayormente las víctimas de todos los delitos de tipo sexual, siendo la proporción más igualada en el delito e provocación sexual, donde podemos encontrar al 60% mujeres como víctimas frente al 39% hombres

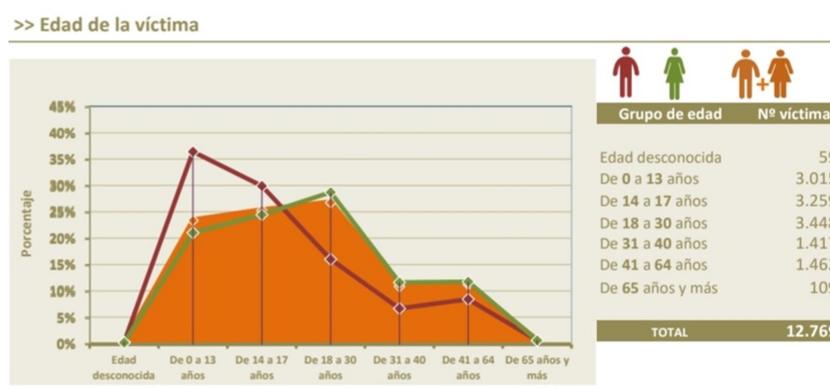
Tabla 3. Distribución de las víctimas en España sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el año 2020 según su sexo relación con el autor.



Fuente: Extraída del Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en del Ministerio del Interior 2020

En esta tabla se puede observar que en la relación víctima de delitos sexuales y autor del delito cabe destacar las relaciones desconocidas sobre el resto que se dan en un 75% hombres y 63% mujeres. En las mujeres víctimas de los delitos podemos observar que hay un 6% realizadas por violencia de género/pareja más la violencia familiar presentan un 16%, frente a los hombres que presentan un 11 %.

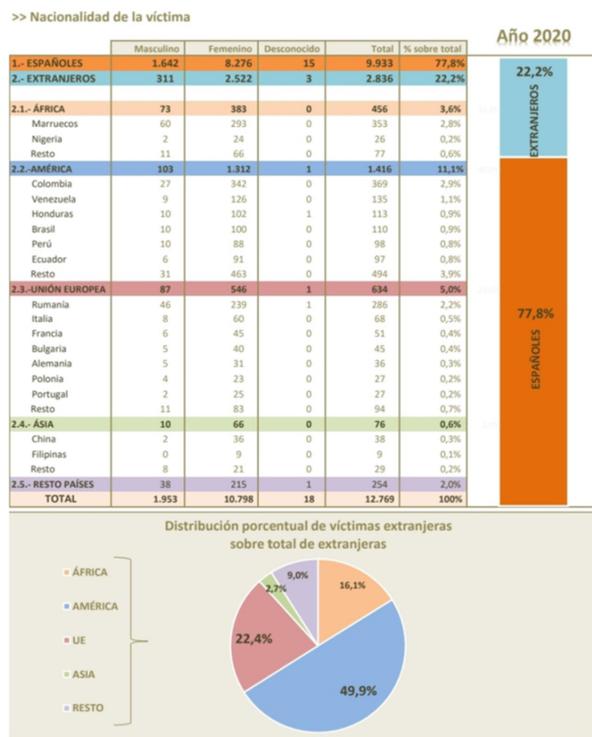
Tabla 4. Distribución de las víctimas en España sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el año 2020 según su edad.



Fuente: Extraída del Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en del Ministerio del Interior 2020

Según la edad de la víctima podemos observar que la franja de edad de los menores es donde se concentra el mayor número de victimizaciones llegando a 6274 víctimas menores en el año 2020, seguidamente de las víctimas de 18 a 30 años siendo 3448 víctimas.

Tabla 6. Distribución de las víctimas en España sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en el año 2020 según su edad.



Fuente: Extraída del Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en del Ministerio del Interior 2020

Respecto a las víctimas de los delitos contra libertad e indemnidad sexuales en España en el año 2020 podemos observar que el 77,8% de las víctimas fueron españolas frente al 22,2% que fueron extranjeras.

Dentro de las víctimas extranjeras podemos observar que un 2,7% eran de Asia, un 16,1% de África, un 22,4% de la UE, de forma muy destacada predomina la

victimización de personas estadounidenses con un 49,9% y finalmente un 9% el resto de países.

6.2 Victimología

La victimología es la disciplina científica derivada de la criminología que se encarga del estudio de las víctimas de los hechos delictivos o criminales en las diversas fases de victimización. La persona que acuñó este término fue el psiquiatra Fredric Wertham. Además, esta disciplina es relativamente joven ya que su origen científico se considera en la década de 1930 (Castillero, 2022).

El objeto de estudio de la victimología es la víctima, sus características, su relación con la persona que le ha realizado el delito y su rol dentro de la situación criminal o delictiva. Concretamente la victimología estudia los elementos que interfieren en que la persona se convierta en víctima, tanto si la situación ha sido desafortunada y ha sido seleccionada al azar, como si la situación ha sido provocada por el agresor. También incluye en su objeto de actuación observar la relación de los hechos con la ley vigente y la posible reparación de daños de la víctima (Esneca, 2021).

6.2.1 Tipos de víctimas

Las víctimas de un delito no son exclusivamente las personas que reciben las consecuencias físicas de haber recibido el delito. Podemos encontrar dos tipos de víctimas según si ha recibido el delito o no.

- **Víctima directa:** Personas físicas que ha sido la directamente agredida sufriendo algún daño o puesta en peligro como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos (Gobierno de México, 2016; Gimenez-Salinas, 2021).
- **Víctima indirecta:** los familiares o aquellas personas físicas que tengan relación inmediata con la víctima directa (Gobierno de México, 2016; Gimenez-Salinas, 2021).
- **Víctimas potenciales.** Personas físicas cuya integridad física derechos corren peligro por intentar evitar el delito (Gimenez-Salinas, 2021).

Según el autor que establezca la tipología de víctimas podemos establecer diferentes clasificaciones victimales:

- Según la calificación de las víctimas del autor Jiménez de Asua podemos encontrar: víctima determinada (escogida voluntariamente por el criminal, no siendo su elección producto del azar), víctima indiferente (Escogida al azar), víctima resistente (presenta resistencia y se defiende), víctima coadyuvante (víctimas que participan de forma activa en el delito, posiblemente bajo coacción) (Castillero, 2022).
- Según la clasificación de las víctimas de Merinstain podemos encontrar: víctima completamente culpable (La víctima induce al victimario para que le cause daño), víctima parcialmente culpable (La víctima induce inconscientemente al victimario para que le cause daño, incluye tres tipos: víctima imprudente, víctima con escasa culpabilidad y víctima voluntaria), víctima completamente inculpable o ideal (su comportamiento no favorece en ningún caso a que se dé el delito), víctima vindicativa (víctima debido al ejercicio de una persona sin tener en cuenta sus límites de poder), Víctima no vindicativa, altruista o protagonista axiológica (Sufre daño y lo acepta sin rencor) (Guerrero, 2022).
- Según la clasificación de Benjamín Mendelsohn criminólogo rumano en 1940 y modificada por Henderson en 1985 podemos encontrar: Víctimas completamente inocentes o ideales (No contribuyen en nada para recibir el delito), víctima por ignorancia o víctima de culpabilidad menor (Aporta un impulso involuntario al delito), víctima tan culpable como el agresor o víctima voluntaria (La víctima pide recibir el delito), víctima más culpable que el agresor o víctima provocadora (Incita al agresor a cometer el delito mediante insultos o agresividad) y víctima culpable, infractora, imaginaria o simuladora (infractor se convierte en víctima, la víctima se imagina un delito que no ha sucedido, a la víctima le conviene el delito) (CFEC, 2017; Barrientos, 2018; Jiménez, 2012).
- Según Schafer otro académico que examinó los trabajos de Henderson, entre otros, del estudio de la víctima, en 1977 propuso siete tipos de víctimas en relación con su responsabilidad en el delito: Víctimas no relacionadas (sin responsabilidad), víctimas provocadoras (la víctima comparte responsabilidad), víctimas precipitadoras (la víctima tiene su implicación), víctimas biológicamente débiles (sin responsabilidad), víctimas socialmente débiles (sin responsabilidad), auto-victimización (total responsabilidad), víctimas políticas (sin responsabilidad) (Jiménez, 2012 ;Criminology, 2011).

6.2.2 Formas de victimización

La víctima queda expuesta a tres posibles tipos de victimización:

- **Victimización Primaria:** Es la victimización dirigida contra la persona particular que ha sufrido un hecho delictivo y traumático, proceso por el cual una persona sufre, de modo directo o indirecto, daños físicos o psíquicos derivados de un hecho delictivo o acontecimiento traumático (Gimenez-Salinas, 2021; ISFAP, 2020; Jiménez, 2012).
- **Victimización Secundaria:** Es la victimización que se da cuando la víctima tiene que revivir los hechos y recordar los momentos en los que sufrió el hecho delictivo. Esta victimización es muy notable en el proceso penal, ante la administración de justicia, los cuerpos y fuerzas de seguridad (Gimenez-Salinas, 2021; ISFAP, 2020; Jiménez, 2012).
- **Victimización Terciaria:** Resultado de las vivencias y procesos de etiquetado o adscripción de roles sociales como consecuencia de la victimización (Gimenez-Salinas, 2021; ISFAP, 2020; Jiménez, 2012).

6.2.3 Consecuencias de ser víctima de agresión sexual

El hecho de aprovecharse de víctimas indefensas y débiles como mujeres y niños, vulnera y transgrede lo más íntimo de la persona, empujándola sino a la muerte, si al abismo de la tortura psicológica más despreciable e inmerecida (Ortiz-Tallo, 2002).

Posibles lesiones físicas por consecuencia de ser víctima de agresión sexual:

- **Lesiones inmediatas:** son las lesiones leves que no deberían tener mayor trascendencia y curarse rápidamente, como una contusión o un corte. Estas lesiones cicatrizan con rapidez.
- **Lesiones con cicatrices visibles:** son lesiones más graves que pueden provocar una deformación que obligue a la víctima a modificar sus hábitos al realizar las actividades de la vida cotidiana.
- **Lesiones físicas de larga duración desconocidas:** son lesiones que se le han transmitido a la víctima por la agresión sexual como un ETS, las cuales le pueden provocar dificultades y cambios en su vida (Jiménez, 2012).

Dentro de estas lesiones físicas se pueden determinar las lesiones realizadas explícitamente en la zona genital debido a la forma de la penetración:

- Las de localización himeneal debido a que la víctima no había mantenido relaciones sexuales anteriormente, el agresor con la penetración le rompe el himen
- Las lesiones producidas por penetraciones bruscas o a la fuerza, usando el pene o instrumentos.
- Las de localización anal y perianal si elige realizar la penetración por este orificio (De la cruz, 2017).

Posibles consecuencias psicológicas de ser víctima de agresión sexual:

- Trastornos de estrés agudo:

Este tipo de consecuencia psicológica viene dada por la vivencia constante del delito lo que le lleva a la víctima a realizar una serie de respuestas conductuales, emocionales y cognitivas inducidas por la situación traumática que le llevan a un estado de confusión, desorientación y disminución de la concentración, que impiden el funcionamiento del sujeto. Las características de este estrés agudo son los estados disociativos respuestas inapropiadas, tensión constante dando respuestas defensivas, inquietud, agitación, ansiedad... (Jiménez, 2012; González, 2013; Gimenez-Salinas, 2021).

- Trastorno de pánico:

Son episodios de ansiedad que sufre la víctima de forma brusca y de repente tras un acto o situación desencadenante, que le provocan miedo e incomodidad extrema, con síntomas como sudoración, palpitaciones o temblores. Para que se diagnostique este trastorno los ataques deben ser seguidos y repentinos durante un mes (Jiménez, 2012; González, 2013; Gimenez-Salinas, 2021).

- Fobias:

Miedo exagerado e involuntario que le surge a la víctima debido al acto traumático recibido. La fobia más relacionada con la agresión sexual es la contreltofobia o

agrafobia que es el miedo a recibir un abuso sexual, agresión sexual o violación (Jiménez, 2012; González, 2013; Gimenez-Salinas, 2021; Ruiz, 2018).

- Trastorno de estrés postraumático

Este trastorno aparece generalmente en un periodo de tres meses desde el hecho traumático. Consiste en la reexperimentación del suceso traumático. Las características de este trastorno son: intrusión (revivir intensamente lo ocurrido mediante pesadillas o recuerdos), evitación (Evitar todo lo que tenga relación con el suceso, conversaciones, lugares...), embotamiento afectivo o alteraciones cognitivas (anestesia emocional, percepción distorsionada de los hechos) y activación psicofisiológica y alerta (Ansiedad, irritabilidad, insomnio) (Jiménez, 2012; González, 2013; Gimenez-Salinas, 2021).

- Trastorno obsesivo-compulsivo

Es un trastorno de ansiedad que se caracteriza porque la víctima tenga pensamientos e imágenes persistentes, intrusivos e inadecuados y reaccione ante estos con comportamientos que piensa que debe realizar (Jiménez, 2012; González, 2013; Gimenez-Salinas, 2021).

- Trastornos afectivos:

Trastornos adaptativos ansiosos o depresivos que se presentan cuando el estresor supera la capacidad de respuesta psicológica de la víctima. Pueden derivar en trastornos de ansiedad y con ánimo depresivo (Jiménez, 2012; González, 2013; Gimenez-Salinas, 2021).

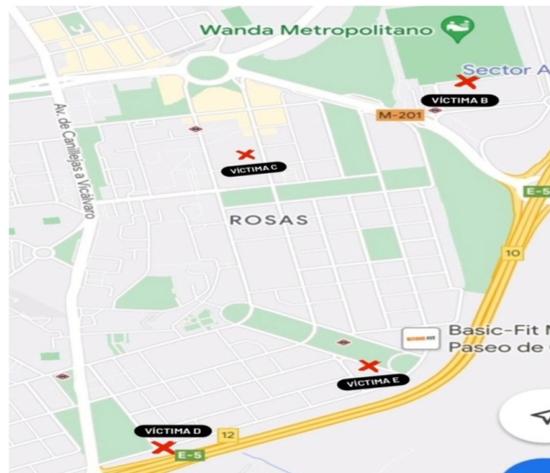
7 Caso del agresor sexual: El Espina

El Espina será el nombre que recibirá el presunto agresor sexual que cometió las agresiones sexuales a las distintas víctimas entrevistadas. Le asignaremos este nombre debido a que según las presuntas víctimas, su área de actuación era en el barrio de las Rosas (Madrid). La cronología de las presuntas agresiones a las víctimas es: Víctima C, Víctima A, Víctima E, Víctima D y Víctima B.

7.1 Perfilación

Para perfilar a este presunto agresor sexual, las técnicas de perfilación más adecuadas serían la perfilación inductiva y la indirecta ya que conocemos quien es el presunto agresor. Dentro de la perfilación inductiva utilizaremos la perfilación geográfica, concretamente el círculo de Canter, tipo de perfilación que consiste en determinar los lugares donde el presunto agresor cometió los delitos, realizando un círculo en el que se encuentren dentro los lugares del delito para ubicar la residencia del presunto agresor. Según las entrevistas de las víctimas los lugares descritos son en el Wanda Metropolitano (Víctima B), en el carril bicis cerca de la entrada a la M-40 por Avenida Canillejas-Vicálvaro, en la casa del agresor (Víctima B sobre el delito recibido por la víctima C) (Víctima D), Cerca del metro las rosas (Víctima D sobre el delito recibido por la víctima E). A la víctima A le sucedió el delito cerca de la discoteca a la que salieron, pero vivía en el área de actuación del agresor sexual.

Figura 1: Representación espacial de las diferentes agresiones en el barrio de las Rosas



Elaboración propia

En la perfilación inductiva también se podría utilizar y aplicar la Teoría de las Actividades Cotidianas. Principalmente, se puede apreciar en todos los casos que narran las presuntas víctimas que se encuentra el delincuente motivado, una víctima en un contexto de después de venir de fiesta (lo que puede hacer que el autor suponga que han ingerido alguna sustancia que inhiba su posibilidad de defenderse), y la ausencia de vigilante (siempre aísla a las víctimas por lo que hay ausencia de vigilante).

Respecto a la perfilación indirecta, una vez detectado al presunto agresor sexual, identificado por las víctimas, se aplicará el método Encuist para realizar una evaluación del presunto agresor a través de la aplicación ítems. Entre las características que se analizaran, nos enfocaremos en la extroversión/introversión, el neuroticismo, la insensibilidad emocional, la impulsividad, agresividad y la necesidad de cognición.

7.2 El agresor sexual, métodos de aproximación ataque control y modus operandi

Relacionando el caso de el Espina con la revisión bibliográfica y la información obtenida en las entrevistas realizadas a las víctimas, se puede detectar la presencia de algunos factores biológicos que podrían estar afectando a este agresor sexual. Por lo que se puede extraer de lo relatado por las víctimas, el agresor sexual podría ser un hombre impulsivo, no obstante sería necesario un estudio específico por un grupo de especialistas orientado a evaluar estas características.

En este caso, también sería prudente, según la información proporcionada por las víctimas, que se realizara un estudio especializado con la finalidad de detectar la posible presencia de posibles trastornos mentales, de personalidad y rasgos psicopáticos, debido a que la literatura nos sugiere la posible presencia de ellos en este caso. Según la información obtenida en la revisión bibliográfica y las entrevistas a las víctimas se podría detectar la presencia de alguno de los trastornos de personalidad del Clúster B debido a la impulsividad mostrada según la narrativa de las víctimas, respecto a la psicopatía se le podría relacionar con la psicopatía secundaria debido a la incapacidad de inhibir impulsos, aun diciéndole las víctimas A, B y D que parara de hacer eso, explicando las víctimas de que el agresor actuaba como si estuviera hipnotizado y no las escuchara cuando le pedían que parara.

Según los hechos narrados por las víctimas de la actuación del presunto agresor se podría determinar que el Espina carece de empatía, razonando esta falta de empatía con la realización de la agresión aunque las víctimas le mostraran que no querían y que estaban sufriendo. Además, según lo explicado en las entrevistas el presunto agresor no se disculpa o las disculpas las utiliza para que las víctimas no tomen consecuencias.

Continuando la revisión bibliográfica enlazándola con las entrevistas se podrían apreciar distorsiones cognitivas por parte del agresor ante la negación de las víctimas él interpreta que si quiere hacerlo y continúa.

Prosiguiendo con los aspectos sociales expuestos en la revisión bibliográfica y los hechos descritos por las víctimas, en las circunstancias próximas a la comisión del delito, los hechos ocurren en un contexto relacionado con la fiesta (el agresor pudo consumir sustancias que desinhibiera su deseo sexual). En relación con las circunstancias de oportunidad las víctimas refieren que las llevaba a un sitio aislado y usando el coche al que ellas habían subido voluntariamente, para cometer en él el delito, o usarlo como transporte para llegar al lugar donde lo cometería, a excepción de la víctima A que la llevo a un portal debido a que aún estaban en la fiesta.

Respecto a la aceptación de la violencia según lo explicado por las víctimas sobre la pertenencia a bandas de su hermano se podría decir que el agresor familiarizaba la violencia. Además, correspondería destacar la opinión expuesta por varias de las víctimas entrevistadas sobre el machismo observado en el agresor, mostrando este pensamiento la víctima D debido a una frase recibida por parte del agresor: “tú no te vas hasta que yo lo diga” cuando estaban en el coche.

Utilizando la revisión bibliográfica relacionada con el modus operandi de los agresores sexuales y los hechos expuestos por las víctimas, se podrían determinar patrones comunes entre las entrevistas. El modus operandi de el Espina según los datos obtenidos podría basarse en el aislamiento de las víctimas en una fiesta o tras su finalización, utilizando el coche para realizar la agresión o como medio de transporte para llegar al lugar donde consumara el delito. Además, según lo narrado por las víctimas se podría decir que el método de aproximación de este presunto agresor es ofrecerse a llevar a las víctimas después de la fiesta (método de aproximación encubierto) y el método de control es el coche, quedarse a solas con la víctima, cerrar las puertas con cerrojo e incomunicarlas. Finalmente, se podría decir que el método de ataque según la clasificación de Rossmo podría ser Cazador (Hunter) ya que selecciona víctimas de un mismo barrio en el que él vive. En el método de ejecución del ataque se podría optar por determinar por la trampa ya que utiliza el coche y la “excusa” de llevarlas a casa para que suban al vehículo. También podría determinarse el método de ejecución como falible debido a que no consigue completar la agresión.

Según lo explicado por las víctimas este presunto agresor utiliza el coche para cometer las agresiones y tras terminar la discoteca, lo que podría indicar un alto nivel de improvisación valiéndose de que se dé la oportunidad para cometer el delito. Se podría determinar que este nivel de improvisación corresponde al modus operandi de alto riesgo con las víctimas conscientes, utilizando su coche propio o de alquiler (dejando registros de la ruta) en su último presunto delito, por lo que su modus operandi no evoluciona.

Según lo expuesto en las entrevistas se podría destacar que el agresor se comienza a masturbar delante de ellas y podría presentar una carrera delictiva previa en el tráfico de drogas.

7.3 Impacto de la agresión en las presuntas víctimas

Las presuntas víctimas con una edad comprendida de 18 a 21 años en el momento de la presunta agresión, fueron víctimas directas. Según la clasificación victimal de Asua serían las víctimas A, B, D Y E víctimas resistentes y la víctima C víctima determinada, según la clasificación de Merinstain todas las víctimas son completamente inculpables, según la clasificación de Mendelsohn todas las víctimas son completamente inocentes y según Schafer podrían ser todas víctimas no relacionadas o biológicamente débiles ya que no tienen responsabilidad.

Respecto a las consecuencias psicológicas, solo una (víctimas B) refiere que ha tenido problemas en sus relaciones afectivas posteriores a recibir el delito y que le ha generado desconfianza en estar a solas con un hombre.

Respecto a las consecuencias físicas las víctimas A y B refieren que la víctima C tuvo parte de lesiones con desgarro vaginal debidas a la penetración a la fuerza y arañazos en el brazo, lesiones inmediatas.

Respecto a las formas de victimización, todas recibieron victimización primaria por parte del presunto agresor (al recibir el delito directamente). En relación con la victimización secundaria, la víctima A y D exponen que no denunciaron por el largo proceso que conlleva, la víctima B (única víctima que denunció) explica que durante el proceso ella pensó que ya se habían olvidado debido a lo que tardaron en ocasiones en comunicarse con ella.

8. Conclusiones

El desarrollo del trabajo ha permitido, abarcar en profundidad de forma multidimensional todos los conceptos inherentemente relacionados con el delito de la agresión sexual, englobando dentro de estas ideas al agresor con cada uno de los factores, tanto biológicos como sociales, que favorecen la conducta desviada del agresor. Al respecto, la literatura también pone de relieve información tan relevante como, por ejemplo, los diferentes tipos de perfilación, las características históricas o los factores ambientales que tienen una conexión directa con el fenómeno en estudio. La conjugación de la información anterior ha posibilitado aprender sobre el desarrollo del modus operandi de los agresores sexuales y sobre los agresores sexuales más peligrosos de la historia.

De igual forma, el presente estudio me ha permitido desarrollar conocimientos en torno a la perfilación de los agresores sexuales, así como de las consecuencias que produce en las víctimas recibir este tipo delictual y los tipos de víctimas que hay.

Por otro lado, la investigación me ha posibilitado realizar entrevistas a víctimas jóvenes que han recibido un delito de alta gravedad y desarrollarme profesionalmente poniendo en práctica diferentes habilidades sociales que he necesitado para poder efectuar las entrevistas de forma adecuada, consiguiendo que las víctimas se sintieran en un ambiente de confianza y comodidad para confeccionar la explicación de la historia del delito recibido como víctimas.

Finalmente, la investigación me ha permitido usar la extensa revisión bibliográfica y todos los conocimientos criminológicos extendidos en ella para desarrollar, mediante técnicas de perfilación, el perfil de “el Espina”, el caso del agresor sexual investigado, así como la identificación de aquellos posibles factores biológicos y sociales que le afectan, su modus operandi y las consecuencias en las víctimas del presunto delito.

En conclusión, esta investigación me ha concedido adquirir conocimientos de la literatura criminológica, desarrollar entrevistas en profundidad a presuntas víctimas de un delito de agresión sexual y establecer una relación entre la revisión bibliográfica y el caso investigado.

9. Bibliografía

1. Álvarez, M. J. (2017, 28 enero). Violador de Pirámides: «Violador de Pirámides», el depredador de 140 mujeres. ABC. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://www.abc.es/espana/madrid/abci-violador-piramides-violador-piramides-depredador-140-mujeres-201701280108_noticia.html
2. Álvarez, P. López, O. (2019, 2 agosto). El número de presos por delitos sexuales se ha doblado en 20 años. El País. Recuperado 17 de marzo de 2022, de https://elpais.com/sociedad/2019/07/30/actualidad/1564512955_876807.html
3. Amaya, S. (2018, 2 enero). La verdadera historia de Edmund Kemper, el brutal asesino de la serie Mind hunter. LA NACION. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-verdadera-historia-de-edmund-kemper-el-brutal-asesino-que-retrata-la-serie-mindhunter-nid2096142/>
4. Bandura, A. (1973). *Aggression. A social learning analysis*. New York: Prentice Hall.
5. Barbosa, S. V. (2012). *Trastornos de la personalidad y conducta delictiva*.
6. Barrientos, H. (2018, 9 marzo). *La Criminología y La Victimología*. Portal Comunicación Veracruzana. Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://elportal.mx/articulos/crimino/la-criminologia-la-victimologia/>
7. Becerra-García, J. A., & García-León, A. (2013). Trastorno mental en los agresores sexuales: estudio descriptivo de una muestra española. *Revista Española de Medicina Legal*, 39(1), 3-6.
8. Berlinger, J. (2019). *Conversaciones con asesinos: Las cintas e Ted Bundy*. Netflix.
9. Berlinger, J. (2019). *Extremadamente cruel, malvado y perverso*. Netflix.
10. Brown, G. (2019). *Generalidades sobre los trastornos parafilicos*. Manual MSD versión para profesionales. Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://www.msmanuals.com/es-es/professional/trastornos-psiqui%C3%A1tricos/sexualidad-disforia-de-g%C3%A9nero-y-parafilias/generalidades-sobre-los-trastornos-paraf%C3%ADlicos>
11. Castellero, O. (2022, 6 febrero). *Ted Bundy: biografía de un asesino en serie*. *Psicología y mente*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://psicologiaymente.com/forense/ted-bundy>

12. Castillero, O. (2019, 1 septiembre). Victimología: ¿qué es y cuál es su objeto de estudio? sijufor. Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://www.sijufor.org/informacioacuten-relevante-en-materia-forense/victimologia-que-es-y-cual-es-su-objeto-de-estudio>
13. Castro, E. (2021, 3 mayo). Ted Bundy: historia, perfil y víctimas del asesino serial estadounidense. Muy Interesante. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://www.muyinteresante.com.mx/sociedad/ted-bundy-historia-perfil-y-victimas-del-asesino-serial-estadounidense/>
14. Castro, M. E., Castedo, A. L., & Domínguez, E. S. (2009). Perfil sociodemográfico penal y distorsiones cognitivas en delincuentes sexuales. Revista galego-portuguesa de psicoloxía e educación: revista de estudos e investigación en psicología y educación, (17), 155-166.
15. Código Penal (C.P). Ley Órgánica 10/1995, de 23 de noviembre, modificado por art.1 de Ley Orgánica núm. 11/99 de 30 abril. Artículos 178, 179 y 180. España
16. Cohen, B & Shenk, J. (2020). Gimnasta a: el médico depredador. Netflix.
17. Colaboradores de CFEC. (2017, 15 octubre). La Perfilación Geográfica Criminal y La Clasificación de Kim Rossmo. CFEC. Especialistas en criminología y derecho penal. Recuperado 17 de marzo de 2022, de <https://www.estudiocriminal.eu/blog/la-perfilacion-geografica-criminal-y-la-clasificacion-de-kim-rossmo/>
18. Colaboradores de CFEC. (2021, 22 abril). Edmund Kemper: su infancia, las víctimas y su perfil criminológico. CFEC. Especialistas en criminología y derecho penal. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://www.estudiocriminal.eu/blog/edmund-kemper-su-infancia-las-victimas-y-su-perfil-criminologico/>
19. Colaboradores de CFEC. (2017, 27 mayo). Tipología Victimal de Benjamín Mendelsohn - CFEC | Estudio Criminal. Especialistas en criminología y derecho penal. Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://www.estudiocriminal.eu/blog/tipologia-victimal-de-benjamin-mendelsohn/#:%7E:text=1%20%E2%80%93%20V%C3%ADctima%20completamente%20inocente%20o,aportado%20para%20desencadenar%20la%20situaci%C3%B3n.>
20. Colaboradores de Esneca. (2021, 9 agosto). ¿Qué es la victimología y qué estudia? Grupo Esneca. Recuperado 16 de marzo de 2022, de https://grupoesneca.com/que-es-victimologia/#%C2%BFQue_es_la_victimologia

21. Colaboradores de ISFAP. (2020, 20 agosto). El proceso de victimización en la violencia de género. ISFAP. Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://isfap.com/proceso-victimizacion-violencia-de-genero/>
22. Colaboradores Univision. (2019, 24 enero). 30 años de la ejecución de Ted Bundy: el asesino serial que estremeció a EEUU. Univision. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://www.univision.com/noticias/asesinatos/30-anos-de-la-ejecucion-de-ted-bundy-el-asesino-serial-que-estremecio-a-eeuu-fotos-fotos>
23. Conde, M. (2019–2020). El modus operandi. StuDocu (Universidad de Salamanca). Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-salamanca/perfiles-psicologicos/tema-3-tema-3/11165527>
24. Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). Condenados por delitos sexuales según su sexo en los años 2017 a 2020. España. Recuperado 19 de septiembre de 2021, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=28857>
25. Criminology. (2011, 15 junio). Tipologías victimológicas. Criminología y Victimología Global. Recuperado 16 de marzo de 2022, de <http://criminology-victimology-mx.blogspot.com/2011/06/tipologias-victimologicas.html>
26. Cuadrado, A. P. (2008). Estudio multidisciplinar del perfil del violador en prisión. *Revista de estudios penitenciarios*, (254), 9-126
27. Dal Verme, M. (2017, 24 abril). Por qué todos los agresores sexuales son psicópatas. Infobae. Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://www.infobae.com/opinion/2017/04/24/por-que-todos-los-agresores-sexuales-son-psicopatas/>
28. De la cruz, M. A. (2017). Factores predictores del impacto psicopatológico en víctimas de agresión sexual. Tesis doctoral. Ministerio de Sanidad de España. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/ca/violenciaEnCifras/estudios/Tesis/pdfs/Tesis3_Factores_Predictores.pdf
29. Delgado, P. (2021, 28 marzo). Ed Kemper, el genio de dos metros que violó la cabeza de su madre: “La puse en el estante y le grité una hora”. COPE. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://www.cope.es/actualidad/sociedad/crimenes-historicos/noticias/kemper-genio-dos-metros-que-violo-cabeza-madre-puse-estante-grite-una-hora-20210328_1204214

30. Duarte, A. (2015). La abducción: una aproximación dialógica. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado 18 marzo de 2022, de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/35905/>
31. Duran, J., Lorduy, L., Martínez, J., Leal, H., & Pertuz, L. (2012). Perfil criminal de delincuentes en serie: estudio de casos comparativos entre HannibalLecter y Carlos Castaño. Trabajo de Fin de Grado. Universidad Libre Sede Cartagena..Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina39669.pdf>
32. Echeburúa, E., & Guerricaechevarría, C. (2000). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona, España: Ariel.
33. Esbec, E., & Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38(5)
34. Escobar, S. (2019, 25 noviembre). Ted Bundy: el asesino sádico de mujeres con todo un séquito de fans en los años 70. *elconfidencial.com*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://www.elconfidencial.com/mundo/2019-11-25/sucesos-crimenes-ted-bundy-mujeres_2351884/
35. Farfán, W. (2018). Distorsiones cognitivas y empatía en abusadores sexuales de menores de un establecimiento penitenciario. Escuela de postgrado Universidad César Vallejo. Chimbote- Perú. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35876/Farf%C3%A1n_CWE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
36. Fava, P. (16 de julio 2017). "A más porno, menos violadores": la controvertida defensa de un sexólogo. *El español*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://www.elespanol.com/ciencia/salud/20170714/231227248_0.html
37. Fincher, D. Kapadia, A. (2017). *Mind hunter*. Netflix.
38. Garnacho, D. (2014). El agresor sexual ¿Nace o se hace?. Trabajo de Fin de Grado. Universidad Pompeu Fabra. Barcelona. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://www.upf.edu/documents/3223424/3249234/TFG_Garnacho.pdf/894d66f1-18ca-4412-b5e8-a222bb4586cd
39. Garrido, V. (1989). Psicología de la violación. *Estudios de psicología*, 38. 91-110
40. Garrido, V. (2011). “Los psicópatas sexuales” en Agresores sexuales: Entre la psicopatía y la criminalidad violenta. UNED. Recuperado 17 de marzo de 2022, de <https://docplayer.es/23979538-Los-psicopatas-sexuales-agresores-sexuales-entre-la-psicopatia-y-la-criminalidad-violenta-uned-16-abril-vicente-garrido-genoves.html>

41. Garrido, V. (2012). *Perfiles Criminales. Un Recorrido Por El Lado Oscuro Del Ser Humano*. 2 Ed. Editorial Ariel.
42. Garrido, V., Redondo, S., Gil, A., & Torres, G. (1993). *Violadores y agresores sexuales. Estudio de una muestra de encarcelados*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
43. Garrido, V., Stangeland, P., & Redondo, S. (2006). *Principios de criminología* (3a ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
44. Gil, M. (2020,23 julio). *Factores de inicio y desistimiento delictivo en delincuentes sexuales encarcelados*. Universidad de Barcelona. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/670025#page=1>
45. Giménez-Salinas Framís, A., Pérez-Ramírez, M., Vozmediano, L., San Juan, C., Ramos, D., González, J.L., Soto, J.E, Pozuelo, L., & De Juan Espinosa, M. (2018). *Agresores sexuales con víctima desconocida: Implicaciones para la investigación criminal*. Madrid: Secretaría General Técnica (Ministerio del Interior). NIPO: 126-18-006-1.
46. Gimenez-Salinas, A. (2021). *Victimología*. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.
47. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2016, 13 diciembre). *Glosario de términos*. Gobierno de México. Recuperado en 16 de marzo de 2022, de <https://www.gob.mx/ceav/acciones-y-programas/glosario-de-terminos-87254>
48. González, A. (2013). *Conceptualización y evaluación de la violencia de género*. Universitat Abat Oliba CEU. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/11056/7/Conceptualizacion_Gonzalez_2013.pdf
49. González, E. (2012). *Una aproximación a las características de los abusadores sexuales y los factores asociados al abuso*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://docplayer.es/15129569-Una-aproximacion-a-las-caracteristicas-de-los-abusadores-sexuales-y-los-factores-asociados-al-abuso.html>
50. Grimaldo, R., & Ruíz, M.I. (2021). *Perfiles Criminales*. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.
51. Guerrero, A. (2022, 23 febrero). *Tipos de víctimas: la curiosa clasificación de víctimas según los grandes autores de la victimología*. Cinco Noticias. Recuperado 20 de marzo de 2022, de <https://www.cinconoticias.com/tipos-de-victimas/>

52. Guerrero, A. (2022, 23 febrero). Tipos de víctimas: la curiosa clasificación de víctimas según los grandes autores de la victimología. Cinco Noticias. Recuperado 16 de marzo de 2022, de <https://www.cinconoticias.com/tipos-de-victimas/#:%7E:text=V%C3%ADctima%20ideal%20o%20completamente%20inocente,delictivo%20perpetrado%20por%20el%20agresor.>
53. Guillamondegui, L. R. (2011). La resocialización de los delincuentes sexuales ¿es posible? Una perspectiva comparada. *Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro*, (1), 225.
54. Haltya, L., González, J.L., & Sotoca, A. (2017). *Anuario de Psicología Jurídica 2017*. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/S1133074017300168/S1133074017300168.pdf>
55. Hernández, J. A. (1999, 25 septiembre). Las 43 víctimas del «violador de Pirámides» declararán sin que su agresor esté delante. *El País*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://elpais.com/diario/1999/09/25/madrid/938258660_850215.html
56. Hernández, J. A. (2000, 14 enero). Condena de 515 años para «el violador de Pirámides». *El País*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://elpais.com/diario/2000/01/14/madrid/947852667_850215.html
57. Illescas, S. R., Pérez, M., & Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 187-195
58. Jefatura del Estado. (1924, 24 de noviembre). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Código Penal Español. Título VIII Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. https://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.l2t8.html
59. Jiménez, J. (2010). *Manual práctico del perfil criminológico*. Valladolid: Lex Nova
60. Jiménez, J. (2012). *Manual práctico del perfil criminológico*. 2º Edición.
61. Kingston, D. A., Malamuth, N. M., Fedoroff, P., & Marshall, W. L. (2009). The importance of individual differences in pornography use: Theoretical perspectives and implications for treating sexual offenders. *Journal of sex research*, 46(2-3), 216-232.

62. Larrota, R., & Rangel-Noriega, K. (2013). El agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes Psicológicos*, 13 (2), 103-120. Recuperado 18 de marzo de 2022, de [file:///C:/Users/Adela/Downloads/Dialnet-AgresorSexualAproximacionTeoricaASuCaracterizacion-5229737%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Adela/Downloads/Dialnet-AgresorSexualAproximacionTeoricaASuCaracterizacion-5229737%20(4).pdf)
63. Lee, J. K., Jackson, H. J., Pattison, P., & Ward, T. (2002). Developmental risk factors for sexual offending. *Child abuse & neglect*, 26(1), 73-92.
64. López, J. Sánchez, F., Herrera, D., Martínez, F., Rubio, M., Gil, V., Santiago, A., & Gómez, M. (2020). Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España. Ministerio del Interior. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/dam/jcr:5cf7f0d9-b3a4-4767-8942-1a9c23e60212/INFORME%20DELITOS%20CONTRA%20LA%20LIBERTAD%20E%20INDEMNIDAD%20SEXUAL%202020.pdf>
65. Lorente, N. (2021, 14 febrero). ¿Quién fue y cómo mataba el asesino en serie de 'Acosador nocturno' (Netflix)? *elconfidencial.com*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://www.elconfidencial.com/television/series-tv/2021-02-14/acosador-nocturno-asesino-richard-ramirez-netflix_2946992/
66. Martín, M. (2021). Perfil criminológico de Antonio Ángel Órtiz Martínez. *Revista de Criminología, Psicología y Ley*. Vol.5, 2021, págs. 90-149. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/589528>
67. Millán, V. (2021, 22 enero). ¿Quién fue Richard Ramírez?: El asesino en serie que retrata Netflix en «Acosador Nocturno». *AS.com*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://as.com/epik/2021/01/22/portada/1611317099_262484.html
68. Montoya, L. (2021, 25 febrero). Richard Ramírez. Historia y biografía. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://historia-biografia.com/richard-ramirez/>
69. Nonatzin, D. (2017). Introducción a la perfilación criminal. Colegio Libre de Estudios Universitarios Campus Guadalajara. Recuperado 18 de marzo de 2022, de http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1703/articulos/Articulo07_Introduccion_perfilacion_criminal.pdf
70. Onieva, Á. (2021, 27 enero). El caso real del Acosador Nocturno de 'American Horror Story: 1984'. *Fuera de Series*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://fuera deseries.com/el-caso-real-del-acosador-nocturno-de-american-horror-story-1984-fa5eeb757b1a/>

71. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2019). Resolución 40/34 de la Asamblea General. Declaración de los principios fundamentales de justicia relativos a las víctimas de la criminalidad y del abuso de poder.
72. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=F5088867BED1779842445169F37D23F7?sequence=1
73. Ortiz-Tallo, M. (2002). Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. 13.
74. Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. & Cardenal, V. (2002) Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona. 29(3) pp. 144-52.
75. Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L.M., & Cardenal, V. (2002) Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona, (2002), 29, 3, 144-153.
76. Pérez, B. (2018). Perfilación Criminal: Revisión de la situación de la técnica en el contexto del territorio español. Universidad de Granada. Trabajo de Fin de Grado. Granada. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/55454/Blanca%20P%C3%A9rez%20Medina%20-%20TFG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
77. Rada, J. (2017, enero 27). Un depredador en libertad: así se convirtió Arlindo «Relindo» en el violador de Pirámides. El Español. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170126/188982090_0.html#:~:text=Arlindo%20Luis%20Carbalho%20C%20condenado%20a,le%20llamaban%20%22Arlindo%20Relindo%22.&text=El%20s%C3%A1bado%20d%C3%ADa%2021%20de,la%20historia%20criminal%20de%20Espa%C3%B1a.
78. Ramírez, S. M. P., García, S. M. M., Reina, S. E. L., de Justicia, G. D. C. D., & Illescas, S. R. (2009) Agresores sexuales: perfiles criminales y riesgo de reincidencia. Universidad de Barcelona. Facultad de Psicología Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
79. Real Academia Española. (s.f.). Modus operandi. En Diccionario de la lengua española.
80. Real Academia Española. (s.f.). Víctima. En Diccionario de la lengua española.

81. Robles, R. (2007). Sexual Predators. Estrategia y límites del derecho penal de la peligrosidad. InDret.
82. Rodríguez Ramos, S. (2019). Pornografía: pedagogía de la violencia sexual y cosificación de las mujeres. Geo violencia sexual. <https://geovienciasexual.com/pornografia-pedagogia-de-la-violencia-sexual-y-cosificacion-de-las-mujeres/>
83. Rubio, M .J., & Monteros, S. (2001). Las víctimas de agresiones sexuales ante el sistema jurídico-legal. Anuario de Psicología Jurídica, Vol 11, 2001. Págs.59-77. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/76292.pdf>
84. Ruiz, L. (2018). Contreltofobia: causas, síntomas y tratamiento. Psicología y mente. Recuperado 16/03/2022, de <https://psicologiaymente.com/clinica/contreltofobia>
85. Saavedra, L. (2018). Factores de riesgo Psicosocial Familiar en Agresores Sexuales de la Ciudad de Villavicencio. Universidad Cooperativa de Colombia. Colombia. Recuperado 19 de marzo de 2022 https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6084/1/2018_factores_risgo_psicosocial.pdf
86. Sánchez, C. (2003). Perfil del agresor sexual: estudiando las características psicológicas y sociales de los delincuentes sexuales de nuestras prisiones. Anuario de Psicología Jurídica, Volumen 13, año 2003. Págs. 27-60. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/87818.pdf>
87. Sánchez-Gil, L. M., & Cabezas García, S. (2016). Criminal Profiling: nuevas concepciones prácticas. Anuario Internacional de Criminología y Ciencias Forenses, 1, 257-268. https://www.academia.edu/60996296/Criminal_profiling_Nuevas_concepciones_practicas
88. Seminario, I. (2019). Abordaje psicolegal de los agresores sexuales y sus repercusiones forenses. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. Recuperado 18 marzo de 2022, de https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/30843/TFG_SeminariozArate%2C%20Iranzu.pdf?sequence=1&isAllowed=y
89. Simons, D. A., Wurtele, S. K., & Durham, R. L. (2008). Develop mental experiences of child sexual abusers and rapists. Child Abuse & Neglect, 32(5), 549-560.

90. Sommerlad, J. (2021, 13 diciembre). Larry Nassar: Cronología de las acusaciones por abuso sexual del ex médico del equipo de gimnasia de EE.UU. Independent Español. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://www.independentespanol.com/deportes/larry-nassar-abuso-sexual-timeline-b1975412.html>
91. Soria, M. Á., & Hernández, J. A. (1994). El agresor sexual y la víctima. Barcelona: Boixareau.
92. Soto, J., González, H., & Perez, M. (2014). La investigación psicológica de los delitos violentos el método V.E.R.A. *Psicopatología clínica, legal y forense*. (14) 1:51-78. Recuperado de: <https://masterforense.com/pdf/2014/2014art3.pdf>
93. Toledano, R. (1999, 17 septiembre). Los desconocidos. *El País*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de https://elpais.com/diario/1999/09/17/madrid/937567456_850215.html
94. Torres-Madero, M. Y., & Begambre-Colmenares, L.V. (2019). Psicopatía y agresión sexual: Situación actual del sistema penitenciario para psicópatas condenados por agresión sexual. Universidad Cooperativa de Colombia.
95. Valencia, O.L., Labrador, M. Á., & Peña, M. R. (2010). Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 297-308.
96. Vázquez, J. (2017, 28 enero). La tranquilidad violada. *Diario Sur*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://www.diariosur.es/sociedad/201701/28/tranquilidad-violada-20170127210618.html>
97. Velasco, P. (2016, 8 marzo). Perfilación geográfica y desplazamiento del asesino en serie: la clasificación de Kim Rossmo. *Criminal-mente*. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://criminal-mente.es/2016/03/08/perfilacion-geografica-y-desplazamiento-del-asesino-en-serie-la-clasificacion-de-kim-rossmo/>
98. Ventura, M., & Presentación, J. (2003). Delincuente sexual en serie y alteraciones psicopáticas, una relación ocasional. *Cuadernos de Medicina Forense* N° 32 - Abril 2003. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn32/original3.pdf>
99. Verde, M.A.S., & Sánchez J.A.H. (1994). El agresor sexual y la víctima. (Vol.15). Marcombo.

10. Anexos

Anexo 1: Tabla de parafilias

Nombre Parafilia	Descripción de la parafilia
Abasiofilia	Parafilia que consiste en la excitación sexual por las personas con discapacidad.
Acomoclitismo	Parafilia que consiste en la excitación sexual por los genitales depilados o sin vello en las zonas sexuales.
Acrotomofilia	Parafilia que consiste en la excitación sexual por parejas sexuales que tienen algún miembro amputado.
Agamaltofilia	Parafilia que consiste en tener deseo sexual hacia una estatua, muñeco, maniquí u otro objeto inanimado similar.0
Ailurofilia	Parafilia que consiste en sentirse atraída sexualmente por los gatos.
Algofilia	Parafilia que consiste en sentir excitación por el dolor. (se utiliza como sinónimo del masoquismo)
Altocalcifilia	Parafilia que consiste en sentir atracción por los tacones altos.
Amokoscisia	Parafilia que consiste en sentir excitación por dar castigo a la pareja sexual.
Arterofilia	Parafilia que consiste en sentir excitación por las venas y arterias marcadas en los brazos.
Astenolagnia	Parafilia que consiste en sentir atracción por la humildad, humillación o debilidad sexual de la otra persona.
Autonepiofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción por usar pañales
Basetofilia	Parafilia que consiste en sentir excitación

	sexual producida por el orden y la limpieza del lugar.
Belonefilia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual producida por el uso de agujas.
Blastolagnia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por mujeres muy jóvenes.
Capnolagnia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual al ver como fuma la otra persona.
Cartonfilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por el cartón u cosas que estén hechas de este material.
Clastomania	Parafilia que consiste en sentir placer sexual al destrozar o romper la ropa que lleva puesta la otra persona.
Clismafilia	Parafilia que consiste en obtener placer sexual al recibir un enema (inyectar líquido en la cavidad anal).
Coprofilia	Parafilia que consiste en excitarse sexualmente ante la presencia de heces.
Dacrifilia	Parafilia que consiste en excitarse sexualmente ante la presencia de lágrimas en los ojos de la pareja.
Dendrofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual hacia los árboles y las plantas.
Efebofilia	Parafilia que consiste en la atracción sexual de una persona madura hacia un adolescente varón de 13 a 18 años.
Electrofilia (electrocutofilia)	Parafilia que consiste en la excitación sexual únicamente si se usan choques eléctricos.
Elefilia o elifilia	Parafilia que consiste en la atracción erótica o afectiva en el límite o más allá del límite de la normalidad hacia ciertos

	tejidos
Estigmatofilia	Parafilia que consiste en la excitación sexual hacia las personas con piercing, tatuajes, cicatrices...
Formicofilia	Parafilia que consiste en la excitación sexual al reptar hormigas u otros insectos sobre las zonas genitales.
Fratrilagnia	Parafilia que consiste en la excitación sexual ante una relación sexual incestuosa con un hermano o hermana
Frotismo (froteurismo)	Parafilia que consiste en la excitación sexual solo al restregar los genitales contra personas desconocidas.
Gerontofilia	Parafilia que consiste en la atracción sexual de una persona joven por una persona de edad mucho mayor
Harpaxofilia	Parafilia que consiste en la atracción sexual producida al ser asaltado o robado con violencia.
Hebefilia	Parafilia que consiste en la atracción sexual por niñas púberes.
Hibristofilia	Parafilia que consiste en la atracción sexual hacia asesinos, delincuentes, forajidos o criminales.
Hierofilia	Parafilia que consiste en la atracción sexual por objetos sagrados
Hifefilia	Parafilia que consiste en la excitación sexual por la posesión de algún objeto ajeno, ropa, cabellos, preferente vello de la zona genital, piel, etc.
Hipnofilia	Parafilia que consiste en la excitación sexual al contemplar personas dormidas.
Illudofilia	Parafilia que consiste en la excitación

	sexual por escribir palabras o frases en el cuerpo de la pareja sexual.
Ipsofilia	Parafilia narcisista que consiste en la excitación sexual por uno mismo, obteniendo el placer sin visualización de imágenes ni cópula.
Macrofilia	Parafilia que consiste en la excitación sexual por personas grandes o rollizas
Maskefilia	Parafilia que consiste en la excitación sexual al practicar el acto sexual con el uso de máscaras o cualquier objeto que cubra parcial o completamente la cara
Masoquismo (duololagnia)	Parafilia que consiste en sentir placer ante la propia humillación o sufrimiento físico o moral. Se diferencia de la algomanía (no tiene componente erótico) por la presencia del componente erótico.
Mecanofilia	Parafilia que consiste en la atracción sexual por maquinas
Microfilia	Parafilia que consiste en la excitación sexual por personas pequeñas o enanas.
Misofilia	Parafilia que consiste en la atracción sexual por la ropa sucia.
Necrofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por los cadáveres.
Necroauditivifilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual al oír sonidos o palabras de una persona fallecida.
Oculofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por los ojos de una persona.
Odaxelagnia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual al morder o ser mordido por la pareja o amante.

Olfactofilia u osmolagnia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual con los olores del cuerpo humano.
Ovofilia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual por los huevos.
Patinfilia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual producida por las personas usando patines.
Pedofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por parte de un adulto fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos sexuales con pre púberes.
Podofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por los pies.
Pulserofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por las cadenas o pulseras.
Quirofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por las manos.
Rabdofilia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual al ser flagelado o latigado.
Renifleurismo	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual por el olor de la orina.
Retifismo	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual por los zapatos.
Rolling Pellizco	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual debido al alivio producido por el acto de pellizcar y deslizar la piel del escroto o de los labios mayores o menores.
Sadismo	Parafilia que consiste en sentir placer erótico al provocar dolor físico o humillación en la pareja.

Salirofilia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual producida por ingerir la saliva o el sudor de la pareja.
Sinforofilia o simforofilia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual por organizar, presenciar o imaginar un desastre.
Soccufilia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual por personas zurdas.
Trullafilia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual por las palas de cavar y otros instrumentos de jardinería.
Tricofilia	Parafilia que consiste en sentir únicamente excitación sexual por el cabello.
Triolismo	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual al ver mantener relaciones sexuales a su pareja con otra persona.
Tafefilia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual al ser enterrado vivo.
Telefonofilia	Parafilia que consiste en sentir deseo sexual por las conversaciones telefónicas.
Undinismo	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual al recibir la orina de la otra persona.
Uretralismo	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual al introducir objetos por la uretra.
Urofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por ver orinar o ingerir orina u orinar a la pareja.
Ursusagalamatofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual masiva hacia los juguetes de peluche o hacia personas vestidas con trajes de animales.
Vampirismo	Parafilia que consiste en sentir excitación

	sexual cuando al mismo tiempo que se realiza el acto sexual se realiza una mordedura a la otra persona o se derrama sangre.
Vincilagnia	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual por ser atado
Voyerismo o voyeurismo	Parafilia que consiste en sentir excitación sexual al observar a otras personas mantener relaciones sexuales.
Xenofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por las personas extranjeras.
Xenoglosofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual por las lenguas extranjeras
Zelofilia	Parafilia que consiste en sentir deseo sexual debido al sentimiento de envidia.
Zoofilia	Parafilia que consiste en sentir atracción sexual hacia los animales.

Anexo 2: Transcripción entrevista a la víctima A

Al principio de la entrevista nos saludamos cordialmente en un ambiente de cierta confianza ya que teníamos experiencias previas comunicativas, es decir, nos conocíamos.

Posteriormente la víctima comenzó a contarme su historia (Con un lenguaje bastante sereno y explicando con normalidad, aunque teniendo un lenguaje no verbal con las manos muy expresivo acompañando la explicación) exponiendo los hechos que le ocurrieron, primeramente me puso en contexto de la situación, diciéndome que con este chico había quedado una vez hace muchos años y se habían besado porque le parecía guapillo. Posteriormente le pareció un pesado y dejó de hablar con él. Pero el chico era de su grupo y le seguía hablando. Unos meses después de besarse salieron de fiesta, ella una amiga suya y tres amigos más a la discoteca Copérnico, dentro de la discoteca ella se encontraba súper mal por la cantidad de alcohol bebida y sus amigos no estaba, por lo que le pidió al chico con el que se había besado hace meses que le acompañara fuera ya que le conocía. Ella ejemplifico que era como si me viera a mí que también me hubiera

dicho de salir fuera porque nos conocíamos y nos llevábamos bien. El chico la acompañó fuera y seguía súper pesado con la víctima (hablándola por redes sociales) aunque ella pasaba de él. Cuando salieron se sentaron uno al lado del otro y ella estaba con la cabeza apoyada en por qué se encontraba muy mal. Él la empezó a coger y se la subió encima y comenzó a besarla lo cual la víctima no rechazó porque estaba muy borracha, pero a ella tampoco le importó darle esos besos porque no se enteraba mucho de la situación. Posteriormente el chico le dijo que ahí no iban a estar a gusto porque hacía frío y tal y fueron a un portal. Cuando llegaron al portal la víctima se sentó y él empezó a darle besos, ante estos actos la víctima le dijo que parar porque sabía lo que venía. Puso de repente la víctima miró hacia abajo porque notó “una cosa” y observó que el agresor se estaba masturbando, de repente le rompió las medias y comenzó a penetrarla, ante esto ella se puso a llorar porque le dolía mucho, era invierno ella no quería y estaba asustada, le dolía un montón. El chico empezó a enfadarse y la sentó encima de él y continuó penetrándola. La víctima comenzó a llorar muchísimo y pudo levantarse, ante esto el agresor le preguntó “me vas a dejar así” y la víctima le pidió que llamara a sus amigos. El agresor enfadado dijo que no iba a llamar a nadie y que se quedaba allí tirada y se fue. De repente aparecieron tres de sus amigos que la vieron en el portal tirada con todo roto llorando.

La víctima, después de haberle sucedido eso, intentaba quitarle importancia al asunto diciendo que como antes se había liado con él y demás, se lo contó a una amiga suya para ver si le quitaba importancia, pero su amiga le dijo claramente que si ella había dicho que no ante eso el no podía hacerlo, le dijo “todos hemos ido borrachos y hemos sabido si queríamos besarnos con ese chico o no” y la víctima con ese chico no quería hacerlo como narra en la historia. Su amiga le dijo que le había pasado una violación, que además justo le había pasado a otra chica del barrio. La amiga le dijo que si ella no había sido la primera tampoco sería la última y que fueran a denunciar la violación pero la víctima no quiso ya que veía que, lo que le había pasado a ella había sido “una mierda”, ante esto su amiga le explicó que no tenían que torturarla, pegar o secuestrar para que sea una violación. La víctima decía que como estaba muy borracha y accedió a besarle y demás, pero su amiga era clara en decirle que era una violación ya que al negarse a mantener relaciones sexuales con él había sido forzada a mantenerlas. La víctima incluye que si lo hubiera hecho no tendría ningún problema en decirlo y más a

su amiga, no le importaba decirle que lo ha hecho con un chico u otro si de verdad ella quería hacerlo.

Le pregunte como fue la situación nada más haber sufrido la violación

Ante esto ella respondió que le encontraron sus mejores amigos Paco, Juan y Miguel y el agresor se fue. Ella duda si el agresor le dijo algo o no a sus amigos de donde estaba ya que era en Copérnico a la vuelta de una esquina en una calle que no había nadie (Me transmitió mediante el tono y el lenguaje no verbal que era muy complicado que la encontraran si no les decía alguien donde estaba). Cuando aparecieron su amigos la víctima les conto los hechos y ellos le vieron con la media rota lo cual vieron que había pruebas de lo sucedido, ya que se veía que la media había sido rota a propósito. (Gesticulo como era el roto de la media)

Le pregunte si cuando le sucedieron los hechos era mayor de edad.

Ella me respondió que tenía 18 o 19 años ya había pasado mucho tiempo.

Le pregunte como se lo sufrió su familia, si se lo había contado o no.

(Negando con la cabeza mientras yo formulaba la pregunta) Ella respondió que no, que evidentemente no, solo se lo conto a sus amigas ya que pensaba que era meter en un lío a su familia porque querrían llevarlo a juicio, continuamente afirmo que no le tenía ningún miedo pero que no quería que su familia tuviera problemas con la del agresor. La víctima hablo con otra de las víctimas de este agresor por si quería ir a juicio la otra víctima, esta iría con ella. Sin embargo, la otra víctima no quería ir, además hablaron ambas víctimas con otra víctima y las tres decían que no querían llevarlo a juicio. Finalmente me conto que otra de las víctimas, especificando que era la última que ella sabía, si lo había llevado a juicio. (Todo esto contado con tranquilidad pero con expresividad no verbal constante, caras expresivas, movimiento constante de manos...)

Le dije sorprendido que llevaba bien este tema y que me sorprendía con la tranquilidad y espontaneidad que contaba el delito.

La víctima respondió que ella se lo cuenta a todo el mundo que se lo ha contado así, que piensa que mal pero ve como lo pasan otras víctimas al contarle llorando y demás. Junto a esto acompaña la reflexión de que quizá sea muy fría o no le pareciera para tanto

(Expresando duda de no saber el porqué de contarle con tanta tranquilidad) y que no le duele ni nada al contarle.

Le pregunte que si anteriormente había subido este tipo de delito.

Ella respondió que no y que recibir el delito le causo muchísima rabia porque tiene muchísimo carácter (tono de enfado) que cuando ella dice que no a un chico es que no “si le tengo que dar una ostia se la doy” pero que en ese momento no le salió hacerlo. La víctima hablando con una amiga suya se preguntaba como con el carácter que tiene no le salió hacerlo, responsabilizándose un poco de lo que había sucedido, pensando como con el carácter que ella tiene no le había salido frenarlo.

Reformule lo que me había dicho “Entonces te responsabilizabas de los hechos sucedidos”

Ella respondió que no de esa forma pero que luego iba de la más máquina que ningún chico juega con ella y que tiene mucho carácter y que en ese momento no sabe cómo no “tuvo los huevos” de reaccionar. Pero reafirmaba que si como que se echaba un poco la culpa de lo sucedido por no haber sabido reaccionar. (Enfadada consigo misma) “Quizá si le hubiera dado una ostia se hubiera pirado y no hubiera pasado”. Cuando le conto a su amiga que se culpaba, su amiga le dijo que era normal que por estar en shock no reaccionara y que no se debe culpar.

Le pregunte los sentimientos y emociones que tuvo durante el delito recibido.

Ella me contesto que cuando estaba pasando tuvo muchísimo miedo pero después no tenía miedo a encontrarse por el barrio, sino que tuvo rabia por no haber hecho nada para evitarlo y sobre todo cuando más rabia tuvo es cuando se enteró de que iba contando que había mantenido relaciones sexuales con ella (Lo dijo con mucha rabia). Además por la vergüenza que sentía cuando un amigo suyo le pregunto si había mantenido relaciones sexuales con el agresor ella respondió que sí, para que no se hablara. De primeras solo se lo conto a sus amigas más cercana para que no se liara mucho y se enterara mucha gente, pero poco a poco fue contándoselo a la gente cercana. Además añadió que mucha gente del barrio cuando sucedió la agresión a otra víctima no creían que fuera verdad ya que exponían que esa chica era “muy guarra” y no creían que una persona que conocían hubiera cometido una agresión. Ella defendía que por muy

“guarra” que fuera si ella decía no a mantener relaciones con ese chico era no y además cuando hablo con la víctima a la que estereotipaban de “guarra” esta le dijo que nunca había tenido relaciones sexuales y le enseñó marcas en los brazos realizadas por el agresor, que había ido a un ginecólogo y que tenía un desgarre vaginal. (Caras de rabia por la situación que contaba).

Le reformulé que encima de ser víctimas de un delito, eran estereotipadas y no le creían los hechos por las creencias que tenían de ellas.

Ella me especificó que a ella si la creyeron quizá porque tenía más vínculo y conocía más personas del barrio, también ella dice que nunca oculta cuando se ha besado con un chico y sus amigos lo saben, que si lo hubiera hecho lo diría. Es decir, saben que no se inventaría el delito. Además, sus amigos empezaron a creerla ya que después salieron más chicas víctimas del mismo agresor. Ella lo contaba con tranquilidad, pero dijo que cuando hablaba con otras víctimas estas se ponían a llorar contándolo. La víctima me dijo que con otras víctimas no había llegado a la penetración pero, por ejemplo a una chica la encerrabas en el coche y comenzaba a hacerle chantaje emocional diciéndole que si no estaba con él (el agresor) se iba a suicidar, esto hacia a la víctima ponerse a llorar y sentirse culpable. Continuadamente me dijo que era imposible inventarse algo así tantas chicas con un mismo agresor e incluso una llevarlo a juicio, “Hay que tener muchas ganas de..., para llevarlo hasta a juicio”. (Uso lenguaje tranquilo pero tono más elevado cuando hablaba de víctimas conocidas de ambos)

Yo añadí que eran varias víctimas de un mismo agresor que no era posible que se lo inventaran.

Ella respondió que si eran varias y un día en un bar donde se juntan toda la gente del barrio estaban varias víctimas y dijo la víctima entrevistada que si ellas querían llevarlo a juicio que ella iba que no le tenía ningún miedo y ya le daba igual a estas alturas, es más ella se lo dice al agresor que no le tiene miedo y un día en un botellón el agresor fue a pedirle perdón, pero de forma indirecta, le intentaba ir de amigo. La víctima cuenta que un día que quedaron ella y sus amigos y también estaba el agresor, este le llamó fea y ella le dijo que ni se le ocurriese dirigirse a ella. (Cambio su tono de tranquilidad a uno de enfado, el más grande de toda la entrevista)

Yo le pregunte si le pidió perdón realmente por el delito que le hizo.

Ella contesto que no, después de qué le molestara tanto lo de fea él le pidió perdón por eso pero no por el delito, sin embargo, a la víctima que denunció si la pidió perdón antes del juicio pero ella cree que fue para que retirara la denuncia y se echara para atrás lo cual no fue así.

Le pregunte si después de todo esto ella había tenido más contacto con el agresor.

Ella me dijo que relación como tal no, pero siempre se juntaba el agresor con sus amigos y muchos de ellos no le retiraron la palabra por conveniencias, además algún amigo se justificaba el llevarse con él con que “a él no le había hecho nada para dejar de hablarle” (Poniendo una cara muy sugerente como “flipando” de que un amigo le dijera eso sabiendo que había cometido un delito sobre ella este agresor). Sin embargo, uno de sus mejores amigos si le retiro la palabra y todo el trato que tenía con el agresor lo cual la víctima se lo agradeció mucho. Lo que más rabia le daba a la víctima es que sus amigos siguieran teniendo relación con un agresor sexual aun conociendo a sus víctimas y siendo ella una de sus víctimas. Aun así el agresor seguía yendo con su grupo y a ella no le molestaba solo mostraba indiferencia ante él. Lo que a ella le extrañaba e como el agresor se atrevía a ir con ella en el grupo después de hacerle la agresión, como “no se le caía la cara de vergüenza”. (Actitud de enfado). A día de hoy ya todos sus amigos odian al agresor. Palabras de la víctima “Una cosa que me parece súper hipócrita, es cuando violaron a una niña en los muritos y salió que había realizado la violación un mena, todos criticaron fuertemente esta actuación diciendo que ojala le pasaran cosas muy malas, pero luego quedan con un violador que ha cometido agresiones sexuales a varias de sus amigas” (Esta frase la dijo muy marcada y mostrando emociones de dolor por esta actuación de sus amigos)

Solo pude decir madre mía ante esto. Continuadamente hubo un silencio. Después le pregunte que si después del delito aunque no se lo contó a sus padres, si alguna persona de las que se lo había contado quiso hacerle algo al agresor, ejemplifique si su hermano había hecho algo al saberlo y demás.

Me respondió que de primeras a su hermano no se lo conto, pero en unas fiestas pasado un tiempo, le dijo su hermano que había llegado a las fiestas en un uber grande con el agresor y ella le dijo a su hermano que no fuera con él. Su hermano le respondió que alomejor era mentira lo que decían las chicas del barrio y ella le respondió que no era

mentira porque también se lo había hecho a ella, y ya su hermano creyó todo, pero no le conto el delito que ella había sufrido con detalles.

Le pregunte si después de saberlo su hermano hizo algo.

Ella me dijo que no, que iba a hacer su hermano (es más pequeño que el agresor) contra el agresor, además “a saber que tiene el por detrás que va diciendo que pertenece a bandas y demás” y ella no quería que su hermano se metiera en cosas de esas. Aunque es verdad que la gente dice que el agresor es un mierdas y todo eso de pertenecerá a bandas es mentira pero no es seguro.

Le pregunte si sabía si el agresor había cometido delitos de este tipo antes de cometerlo sobre ella y después.

Ella respondió una víctima antes que ella con penetración, luego ella y otras dos después de ella con penetración y a otras dos las encerró en el coche haciéndolas chantaje emocional y masturbándose delante de una de ellas. Respecto a la primera víctima (Víctima C), la que fue antes que ella dijo que la había drogado, llevado a su casa en el coche, la tuvo un día entero inconsciente en su casa, la madre de la víctima llamo a la policía ya que la víctima no cogía el teléfono debido a que estaba inconsciente por las drogas. Después la víctima le conto a la madre lo que había sucedido y que no se lo contaran al padre para que no hiciera nada al respecto (Intuyendo que fue por miedo al agresor), además de todo esto la víctima fue al ginecólogo el cual diagnostico que tenía desgarres vaginales y también se podían apreciar arañazos en los brazos. A otra víctima que estaba en muletas la encerró en un coche y se comenzó a masturbar delante de ella (Víctima E). A otra víctima la encerró y comenzó a hacerle el chantaje emocional respecto al suicidio. Con otra víctima también hubo penetración, esta víctima sufrió ataques de ansiedad debido al acto sufrido. Y la última víctima que ella sabe, la cual denunció. La historia de esta última víctima es que cuando volvían de fiesta una amiga de la víctima, la víctima, el agresor y un amigo del agresor, el agresor conducía y las otras dos personas estaban juntas por lo que las dejo en la casa de su amigo. Seguidamente la víctima de este delito le dijo que la dejara en casa y en vez de eso fueron al aparcamiento del Wanda Metropolitano (Víctima B) donde le cometió el delito. Entonces esta última víctima lo llevo a juicio. Cuando lo llevo a juicio los dos supuestos amigos de ambos que estaban en el coche se pusieron a

favor del agresor y no testificaron, además miraron mal a la víctima por denunciar. (Lo conto con tono de desasosiego y sintiendo pena por las otras víctimas)

Pregunté si ahora mismo está el delito en la justicia penal.

Ella respondió que sí, que no estaba muy segura pero le dijeron que podían ponerle al agresor 1 año o dos de cárcel, la víctima que lo había llevado a juicio dijo que vale que con tal de que el agresor aprendiera que le metieran en la cárcel. Hace mucho que la víctima entrevistada no habla con la víctima que lo llevo a juicio pero ambas creen que no entrará a la cárcel por eso. A la víctima que denunció la indemnizaron con 2000 euros. (Sugiriendo que era mucho dinero)

Pregunte si sabía si la víctima que denunció se quedó satisfecha con esta indemnización y lo que le sucedió al agresor.

Ella me respondió que la otra víctima le había dicho que sí, que ella quería que el agresor tuviera un castigo y ese le valía, que le dieran los 2000 euros y que el agresor estuviera uno o dos años en la cárcel. Ninguna de las otras víctimas tuvo que participar en el juicio, ya que no hubo porque el agresor confesó. (Tono monótono y sin utilizar lenguaje no verbal)

Le pregunte si ella creía que realmente iba a ir a la cárcel el agresor.

Ella respondió que no, que sin antecedentes ni nada no le iban a meter en la cárcel un año por eso. (Lo dijo súper convencida) pero la víctima está segura de que tiene muchos delitos que no le han pillado, así como que hay más víctimas.

Le pregunte porque no fue ella de primeras a juicio y si iba a ir años más tarde.

Ella respondió que le daba vergüenza lo que iban a decir de ella “mira lo que ha hecho que ha denunciado al agresor”, es decir, no lo llevo a juicio no por miedo al agresor si no por vergüenza a lo que comentara la gente y porque no llegará a más toda la situación. Años después como lo había llevado otra persona y ya le daba igual ese asunto, dijo que ella iba a testificar sin problemas. También cuando sucedió si lo llevaba a juicio las notificaciones y cartas llegarían a su casa y sus padres se terminarían enterando, a día de hoy no saben que su hija sufrió este delito. (Tono de tranquilidad y calma)

Le pregunte como llevo el proceso judicial durante la denuncia de la otra víctima.

Ella me dijo que sus amigas estaban súper contentas de que por fin se llevara a la justicia pero ella se sentía súper culpable porque otra hubiera tenido que dar la cara por ella, se sintió muy cobarde por no haber hecho nada cuando le sucedió a ella.

Le pregunte que porque pensaba que otras víctimas tampoco denunciaron al agresor.

Ella me respondió que fue por miedo (Total seguridad y convencimiento en su respuesta) por miedo al agresor y por miedo a lo que harían sus padres y las consecuencias que tendría en el entorno familiar.

Le pregunte si gente ajena a sus amigos y familiares quisieron hacerle daño al agresor.

Me dijo que hubo dos amigos del barrio que quisieron ir a por él pero finalmente no le hicieron nada. Además añadió que sus amigos no solo se siguieron llevando con él, sino que ninguno le dijo que como se le había ocurrido hacer eso. (Con cara irónica y sorprendida)

Le pregunte si cuando conto lo sucedido alguien pensó que mentía.

Ella dijo que no (Rotundamente), todos la creyeron, lo que ella piensa que la creyeron porque tiene muy buenas relaciones con todos y confianza, por eso a ella la creyeron y a otras víctimas que no conocen a tanta gente no. Además, cuando sucedieron los hechos sus amigos la vieron en un portal llorando por lo que esos amigos se lo iban a creer seguro.

Le pregunte si alguien la responsabilizo de lo que sucedió.

Ella me dijo que no, que la única que se responsabilizó de lo sucedido fue ella. Ella intentaba quitarle hierro al asunto, incluso intentando modificar lo sucedido para no pensar que había pasado eso, esto le hacía dudar de si misma. Intentaba autoconvencerse de que no había pasado

Le dije que como ella había dejado en leído al agresor y pasado de él, si ella pensaba que el agresor había cometido este delito por frustración o por venganza.

Ella me dijo que no, que sabía que estaba enfermo (Dicho con firmeza y seguridad), que no lo había hecho en plan eres el amor de mi vida me has dicho que no y ahora te voy a hacer esto. Está enfermo se lo ha hecho a la víctima y a otras chicas, por lo que cualquiera podía ser su víctima no ella por venganza de ignorarle. Dijo súper segura que probablemente lo siga haciendo, pero como nadie sabe ya nada de él en el barrio lo haga en otros lugares.

Le pregunte si pensaba que esta enfermedad que me decía que tenía el agresor tenía cura.

Ella me dijo que puede que sí, yendo a terapia, pero que si el mismo no piensa que tiene un problema no irá a terapia. Ella supone que el agresor sabe lo que hace porque le pidió perdón antes del juicio a la víctima que denunció. (Tono de duda)

Le pregunte si ella pensaba que el agresor realmente se arrepentía cuando pidió perdón a la víctima que denunció.

Ella respondió que no, que piensa que fue por estrategia para que esta víctima se echara atrás y no siguiera con la denuncia, que no lo llevará a lo legal y evitar peores consecuencias.

Le pregunte cuales eran su emociones al contar este delito, ahora parecía que ya lo tenía sanado, pero cuando le sucedió como eran sus sentimientos y emociones al narrarlo.

Ella respondió que al principio no se creía el delito que había recibido y lo contaba como en estado de shock, y cuando se lo contaba a la gente después, lo contaba súper tranquila y la gente se sorprendía de lo tranquila que lo contaba, pero ella dice que no tiene ningún trauma ni le han quedado secuelas de lo sucedido. Ella piensa que se culpaba tanto del delito y le quitaba tanto hierro que le dejaba de importar, además, pensaba que también le podía haber pasado peor o que ella en algún momento le había dicho que si, se intentaba poner excusas para pensar que fue menos de lo que realmente fue. (Lo dijo segura pero algo avergonzada)

Le dije que asumió muy rápido lo que había pasado y que es como que quería cambiar lo sucedido.

Ella me dijo que sí, que quería sanarlo rápidamente incluso autoconvenciéndose de que no había sucedido así.

Le pregunte seguidamente si después de recibir el delito hasta hoy ha cambiado algo en su vida por este acto, en el ámbito chicos amistades, confianza....

Ella respondió que no, que por este acto no perdió confianza, que ella siempre ha sido desconfiada con los chicos. Pero “si es verdad que a raíz de lo que me hizo este chico pensaba más es que este pibe va a lo que va cuando conocía a un chico” y que cuando una amiga suya decía no quiero ya nada más con ese chico ella pensaba que le podía pasar lo mismo que le sucedió a ella. Pero nunca lo he llevado como un trauma no me ha cambiado ese acto. (Con seriedad y rotundez en su respuesta)

Volviendo a los actos sucedidos, le pregunte que cuando sucedió eso estaban en una discoteca y si a día de hoy con lo que le había pasado saldría a la calle con una persona conocida en estado de embriaguez.

Ella me respondió que sí (Muy convencida y confiada). Dijo que si ella estaba en una discoteca y se encontraba mal si iba a pedir a una persona conocida que se saliera con ella. Pero no le ha cambiado nada respecto a salir de fiesta y si quiere besarse con un chico y salirse fuera con él hacerlo. (Seguridad en la voz)

Le pregunte si necesito ella o algún familiar suyo algún psicólogo o ayuda especializada.

Ella me dijo que no, que hablo con sus amigas y lo sano rápido. Ella cogió asco y rabia al agresor y no le gustaba que estuviera en el mismo sitio que estuviera ella. (Tono de asco)

Le pregunte qué era lo que más rabia le daba de toda la situación.

Ella respondió que lo que más rabia le daba es que sabía que si el agresor hablaba a sus amigos estos no le iban a retirar la palabra a un sabiendo que era un violador y un delincuente, sabiendo todo lo que le ha hecho a ella y a un montón de chicas que aun le dirigieran la palabra. (Tono de enfado y rabia).

Le pregunte si al contar los hechos ella se libera o le vienen sentimientos horribles.

Ella respondió que cuando lo cuenta es a chicas que le ha pasado lo mismo, para ayudarlas a superarlo. Cuando le pregunta alguna persona porque se lo han contado ella dice que cuenta su historia y que si se la creen bien. Ella cuenta la historia para que vean la realidad de cómo es el agresor y para ayudar a las víctimas de violación. (Dando a entender la empatía que siente al haber sido también víctima de ese tipo de delito)

Le pregunte qué le diría a una persona que sufre un delito como el suyo, en el que una persona de su grupo de amigos con el que se ha besado una vez hace mucho tiempo y tiene cierta relación de confianza, comete este delito sobre ella. Es decir, que le violara una persona tan cercana.

Ella respondió que la diría que lo contara y lo llevara a juicio porque al final si no, no hay consecuencias para el delincuente. (Seguridad en su respuesta)

Le pregunte que si piensa que al llevarlo a lo legal con las penas correspondientes a este tipo de delitos la víctima se quedaría sanada.

Ella me dijo que más que para sanar a la víctima es para que no haya más, es decir que el agresor tenga su castigo por lo que ha hecho y no tenga posibilidad de volver a hacerlo, quien hace esas cosas es un enfermo y es como un drogadicto o un ludópata, tienen una enfermedad los violadores. Estas personas tienen que tener un castigo y a la víctima de ese violador le tranquilizará ya que no podrá volver a violarla ni se lo hará a más chicas. A ella lo que le importaba cuando le sucedió es que la gente del barrio lo supiera y cortaran relación con él. Lo que más le sorprende a la víctima es que con todas las cosas tan graves que ha hecho nadie le haya dado una paliza o se hayan tomado consecuencias de forma individual ajenas a la justicia penal. (Sorprendida y enfadada)

Le pregunte finalmente que si le volviera a pasar como actuaría.

Ella respondió que si le volviera a pasar ella cree que no le volvería a pasar, porque le pasa eso y como se sobrepase “le doy un ostión y me piro” (Con rabia y seguridad) aunque a saber si sería capaz en esa situación. Pero si me pasará y no reaccionara en ese momento, si lo llevaría a juicio, aunque no, lo lleve también porque pensé alomejor me estoy metiendo en un lío y luego ni le meten en la cárcel ni tiene consecuencias jurídicas. Pero después de que vio que lo de otra víctima si se llevó a juicio, ella si lo llevaría si le vuelve a pasa. (Con seguridad de que lo llevaría a cabo)

Le dije que sí que confiaba en la justicia penal pero no confiaba en que se pudiera llevar a cabo.

Ella me dijo que sí, que justo eso, porque ella pensaba que lo suyo no había sido suficiente alomejor tardaba mucho en resolverse, alomejor no la creían...

Le reformule que a lo que ella tenía miedo era a las consecuencias que tuviera el llevar el delito al proceso penal sobre ella como víctima.

Ella me dijo que efectivamente. (Asintiendo)

Le pregunte para finalizar si el delito ya estaba sanado.

Me respondió que sí y que lo sano muy rápido. (Finalizó con una sonrisa)

Anexo 3: Transcripción de entrevista a la víctima B

En primer lugar nos saludamos víctima e investigador manteniendo un diálogo cordial para generar un ambiente de cercanía.

Comenzamos la entrevista sobre el delito. En primer lugar le pedí que me contara la historia del delito.

Comenzó explicándome que recibió un delito de agresión sexual el 20 de mayo 2019 cuando salió de fiesta con su primo y una amiga a una discoteca de Chamartín llamada Testarrosa, fue todo normal hasta que acabo la discoteca y tenían que irse a casa. Al salir de fiesta su primo solía ir a casa de la víctima a dormir, pero ese día no fue porque la víctima trabajaba al día siguiente. A la salida se encontró a un amigo suyo del barrio que se encontraba con el futuro agresor, quien conducía, la víctima al conocer a uno de los chicos y saber quién era el otro les pidió que la llevaran a casa ya que vivían en el mismo barrio a lo que ellos accedieron. En primer lugar dejaron al amigo en su casa y posteriormente quedándose el agresor y la víctima solos en el coche, tras dejar al amigo el agresor ofreció a la víctima que se sentara delante en el coche a lo que ella accedió, pero nada más subirse el agresor se lanzó a besarla, la víctima le pregunto que que hacía ya que el agresor estaba “enrollándose” con una amiga de la víctima. La víctima no se esperaba este acto en absoluto ya que no había tenido ninguna situación comunicativa previa con el agresor, solo le conocía que un día coincidieron en la puerta del recreo cuando el agresor fue a ver a la amiga de la víctima con la que estaba viéndose. Durante

el viaje tras dejar a su amigo y lanzarse a la víctima le fue diciendo a la víctima que a él, ella le gustaba mucho, que era muy guapa, que la quería invitar a comer, ante lo que la víctima reacciono mirando el teléfono sin responder, ya que no le daba importancia por si había consumido alcohol o drogas y no era consciente totalmente de lo que decía.

Cuando la víctima levanto la cabeza del móvil se dio cuenta de que no estaban en su casa como el agresor había dicho que la llevaría, estaban en el Wanda Metropolitano en un parking muy grande, al ver esta situación la víctima le dice al agresor que ella no vivía allí y que le había dicho su dirección. La víctima continuaba escribiendo mensajes a sus amigos y el agresor le pregunto que a quien estaba escribiendo y antes de que la víctima contestara le arrancó con violencia el móvil de las manos y lo tiro hacia la puerta del conductor interponiéndose el agresor entre la víctima y el teléfono, seguidamente cerró el coche para que la víctima no pudiera salir. Tras estas acciones le dice a la víctima que si tiene cinco minutos que tiene que decirle una cosa, a lo que la víctima le pidió que la llevara ya a casa ya que trabajaba al día siguiente, pero que si eran cinco minutos solo accedía a hablar con él. El agresor comenzó a decirle que ella le gustaba mucho, que no se pensara que era como otros chicos, a lo que la víctima no sabía que responder ya que como expone en la entrevista textualmente que pensaba cuando le decía esas palabras “no creía nada no le conocía de nada solo sabía quién era y ya”. Tras decirle eso, la víctima le pidió al agresor que le llevara a casa, entonces este la miró y volvió a intentar besarla, de nuevo la víctima se quitó y le pregunto que que hacía, que no quería nada con él que no le gustaba. Tras decirle que no, el agresor echó para atrás el asiento de la víctima, tumbándolo, a lo que la víctima se queda sorprendida y no sabe reaccionar, seguidamente el agresor se tira encima de la víctima cogiéndola con fuerza de las piernas poniéndose entre ellas, ante esto la víctima hizo fuerza para quitarle pero no pudo. La víctima explica que llevaba un vestido de palabra de honor sin medias, y al levantarle las piernas el miembro del agresor con pantalones hacia contacto con la ropa interior de la víctima. Posteriormente la susurraba al oído que estuviera tranquila que se relajara que le iba a gustar y ella respondía que se quitara de encima, él le decía que no la iba pasar nada que contara hasta cinco y que cuando hubiera terminado de contar él ya se habría quitado, la víctima no conto hasta esa cifra solo pensaba que estaba loco y le pedía por favor que se quitaba, entonces el agresor se bajó los pantalones y comenzó a masturbarse encima de la víctima ante lo que ella le pedía que no le hiciera nada suplicándole. La víctima viendo la situación y que el agresor no

la escuchaba y no paraba de masturbarse encima de ella, le pidió que no eyaculara encima de ella, lo que el agresor cumplió y no lo hizo.

Al terminar de eyacular la víctima expone que el agresor reacciono y parecía que estaba consciente, se sentó en su asiento y comenzó a pedirle perdón, diciéndole que lo sentía mucho que él no le quería hacer eso, que él no era así. La víctima le contesto que le abriera la puerta por favor, él le dijo que si se la abría pero si le perdonaba a lo que la víctima accedió dijo que si le perdonaba y que no se lo iba a contar a nadie, al abrir el cierre la víctima abrió la puerta corriendo y salió corriendo, después el agresor le llama para que fuera a por el móvil que se lo había dejado en el coche ante lo que la víctima tuvo que volver a por él y el agresor le ofreció de nuevo llevarla a su casa.

La víctima no sabía cómo volver a su casa ya que no conocía la zona del Wanda Metropolitano y no sabía cómo volver a su casa, además estaba en estado de shock y desorientada debido a la situación traumática que acababa de vivir. Consiguió llegar muy tarde a su casa, durante el trayecto en metro no le salían las lágrimas. La víctima expone que sin haber mantenido ningún tipo de relación sexual ella olía a sexo y eso le llevaba a estar en shock, al llegar a casa se sentó en la cama para asimilar lo que le había pasado, acto seguido se fue a la ducha y escribió a la amiga con la que estaba liada el agresor. La víctima fue a trabajar llorando porque no quería contar lo que le había sucedido, si se puso a llorar porque no creía lo que le había sucedido ya que estaba aliviada y a la vez agobiada de que no le hubiera pasado nada ya que en estos casos puedes acabar muerta.

Le pregunte que paso a lo largo del día.

Ella me respondió que estuvo hablando todo el día y contándole lo sucedido a la amiga con la que estaba liada el agresor, a lo que esta le respondió que ya lo había escuchado de otras chicas que habían tenido este problema con él. La víctima le dijo a su amiga que iba a denunciar a lo que esta le apoyo y fueron a denunciar a la comisaría de abusos y agresiones sexuales y la citaron para ir a la comisaría de Gregorio Marañón. Allí puso la denuncia, hizo un inciso diciendo que el coche donde recibió la agresión sexual era un coche de alquiler, un city, en donde se queda registrado el recorrido que se ha hecho, lo cual fue muy importante para confirmar la denuncia explicando el recorrido que habían hecho con el coche, así como las horas en las que sucedió todo incluyendo desde las 6:00 que salen de la discoteca hasta las 7:15 que el agresor la deja salir del

coche. La víctima declaro y el juzgado la llamaba constantemente para verificar la historia, y también llamaban a la amiga con la que fue a denunciar. Le llegaban cartas certificadas para ir a declarar al juzgado de Plaza Castilla. Cuando empezaron a llegar cartas certificadas a la casa de la víctima y de la amiga, la amiga se puso en contra de la víctima para que retirara la denuncia por miedo al agresor de que le hiciera algo a ella o a su familia.

Le pregunte que hizo ante esta situación con su amiga.

Ella respondió que su amiga comenzó a dudar de la historia que le había contado y comenzó a poner a las compañeras de su clase en su contra para que no la creyeran, lo que le llevo a dudar de su propia verdad.

Le pregunte si la gente comenzó a juzgarla.

Ella me explico que sí que comenzaron a juzgarla, la dejaban de lado sin ella saber el porqué, y una persona de clase un día se acercó a ella y le explico que sabían lo que le había pasado por que la amiga lo había ido contando diciendo que era mentira por si en algún casual la víctima se lo contaba a las compañeras de clase. La víctima se sintió muy presionada para que quitara la denuncia, pero finalmente no lo hizo.

Le pregunte si piensa que su amiga se puso en contra solo por miedo al agresor o también por la victimización secundaria.

Me respondió que en mayor medida fue por la victimización secundaria ya que a ella no le interesaba ir a ningún juicio ni que el agresor la identificara.

Le pregunte si sabía si había cometido este tipo de delitos a otras víctimas.

La víctima respondió que sí. Un día se encontró a un amigo del barrio y le contó lo que le había pasado a ella, este amigo le respondió que él sabía que le había pasado a otras chicas con este mismo sujeto como agresor, concretamente le dijo el nombre de una víctima y a otras víctimas más. Entonces la víctima, se puso en contacto con la víctima A, que le explico que el agresor sexual le cometió un delito de agresión sexual con penetración y toda su historia. La víctima A le contó que había más víctimas de este agresor, le contó sobre otra víctima (la denominaremos C) a la que también había llegado a la penetración. La víctima entro en contacto con la víctima C por instagram y esta le contó lo sucedido, consistiendo su historia en que un día salieron de fiesta a una

discoteca con el agresor y más personas en el mismo grupo. En la fiesta la víctima C se comenzó a encontrar mal y le pidió al agresor que le llevara a casa, el agresor usando el coche como medio de transporte la llevo a su propia casa. La víctima C nunca había mantenido relaciones sexuales, era virgen, y el agresor la penetro cuando estuvieron en la casa del agresor mientras ella estaba inconsciente, ella exponía que piensa que alguien la drogo en la discoteca ya que no despertó hasta alrededor de las tres de la tarde en la casa del agresor con numerosas llamadas de sus padres porque no aparecía. Al día siguiente al ir al servicio a orinar la víctima C se dio cuenta de que estaba sangrando, ante esto fue al médico quien le diagnostico un desgarró vaginal. La víctima continuo diciendo que la historia de esta víctima le impacto muchísimo porque llega a una gravedad de que esta víctima C era virgen y sufre lesiones. También la víctima expone que la víctima C le dijo que cuando despertó en casa del agresor le pregunto si había pasado algo de contenido sexual que se lo dijese, y él lo negaba todo. La víctima C tenía pareja en ese momento y no había mantenido relaciones sexuales con él.

Le pregunte si todavía sabía más casos

Ella me respondió que si sabía más casos, pero eran más leves sin penetración, como el de la víctima D o la víctima E que también ambas las realizó en un coche como a ella. También la víctima afirmo con certeza que está segura de que hay muchas chicas más víctimas de este agresor.

Le pregunte si pensaba que este agresor llevaba una carrera delictiva habiendo cometido otra tipología de delitos.

Ella afirmo diciendo que sabía que había cometido muchos delitos de seguridad vial y tráfico de drogas. Según lo que ella tenía entendido el agresor tenía una pena de 2 años por acumulación de delitos de esas tipologías más el de agresión sexual que ella denunció, a esta pena le añadiría una orden de alejamiento. Pero como el agresor confesó por consejo de su abogada ya que había pruebas del delito realizado, solo se le puso una pena de 2000 euros de responsabilidad civil (indemnización) hacia la víctima si esta lo aceptaba o continuar a juicio. La víctima expone que acepto esos 2000 euros ya que no confiaba en la decisión de un juez y prolongar el proceso. Ella dice que lo que quería es que confesara el delito.

Le pregunte que sucedió finalmente con la pena del agresor.

Ella me contestó que le pusieron los 2000 euros de indemnización y una orden de alejamiento a la que hizo referencia que no sirve para nada.

Le pregunte si quedo satisfecha.

Ella me respondió que con esa compensación dio terminada la historia del delito, pero que esta persona estaba en la calle e iba a seguir cometiendo delitos de este tipo y hay muchísimas chicas que han sufrido situaciones mucho peores que ella y que tienen que saber que vive en su mismo barrio. La víctima piensa que estar aislada de la sociedad hasta que aprenda a convivir con las chicas sin realizar delitos sobre ellas. Ella piensa que si hubieran hablado más víctimas si hubieran conseguido meterle en la cárcel.

Añadí que encima habiendo una víctima con parte de lesiones.

A lo que ella me respondió de indignada que a dos chicas las había violado que eso era muy muy fuerte.

Le pregunte si necesito ayuda especializada o alguno de sus familiares.

Ella respondió que de primeras no quiso contárselo a sus padres, pero sus hermanas comenzaron a ver notificaciones del juzgado y se dieron cuenta de que algo pasaba y les contó la historia que había sucedido. Las dos le apoyaron mucho. No quería contárselo a su madre porque si se enteraba iría a por este chico, finalmente se enteró y no sucedió nada. Ella dice que no es que no haya necesitado ayuda si no que se ha visto capacitada para superarlo sin pedirla.

Le pregunte que si este acto cambio en algo su vida, las consecuencias que hubo.

Ella me dijo que ante como le juzgaba la clase le llevo a dejar los estudios, aunque ha sido mentalmente muy fuerte para poder superarlo con el apoyo de su mejor amiga. La víctima expuso que ella sentía que la hacían bullying por haber recibido un delito, lo que no tenía nada de lógica. Además, tenía la presión de la amiga que estaba liada anteriormente con el agresor para que quitara la denuncia para que el agresor no le hiciera nada. Ella dice que ir a clase se convirtió en una tortura y que se reían de ella. Dejo de estudiar sin contárselo a sus padres. También tuvo una pareja durante un tiempo y tuvo que dejarlo con él debido a que había momentos en los que se acordaba del delito, sobre todo a la hora de mantener relaciones, lo que le llevaba a bloquearse y lo

que piensa que le durará toda la vida. Además, lo que era antes salir de fiesta y salir con una persona afuera a liarse o cualquier cosa, para ella ya es imposible.

Le pregunte finalmente que les diría a las víctimas que reciban este tipo de delitos.

Ella dijo con seguridad que denuncien y vayan hasta el final, que este tipo de personas son un peligro para la sociedad y con perder una cantidad económica no aprende a no volver a cometer este tipo de delitos. Y que cuenten el delito recibido que siempre habrá alguien que las apoye.

Anexo 4: Transcripción de entrevista a la víctima D

Comenzamos manteniendo un dialogo cordial sobre cómo le vale todo para crear un ambiente de confianza y que la víctima se encuentre a gusto para comenzar la entrevista.

Comenzamos la entrevista preguntando a la víctima si me podía explicar un poco qué delito sufrió y cuando lo sufrió.

Ella comenzó explicándome que salió de fiesta a Testarrosa una discoteca de Chamartín, con un grupo como de 15 personas casi todos chicos y ella salió con una amiga que era novia de uno de los chicos del grupo con los que salieron. El novio de su amiga conocía al agresor. La víctima recalca que ella no había bebido nada porque estaba con antibiótico por unas anginas que padeció días antes y que aún se le estaban curando. Al final de la noche su amigo le dijo que este chico (el futuro agresor) se ofrecía a llevarles en coche, la víctima confiando es su amigo, ya que este conocía al conductor y su amiga también se iba a ir en el coche ya que era la pareja de su amigo, accedió a ir con ellos al barrio. Su amigo y su amiga, como eran pareja les dejo ponerse atrás juntos y la víctima se puso en el asiento del copiloto. En el coche estaban hablando todos de buen rollo y el agresor comenzó a decir, luego la víctima D se viene conmigo y ella respondía que no que ella se iba con su amiga que dormía con ella en su casa y el chico insistía, la víctima ante esto escribió a su amiga con el móvil diciéndola que no se iba a ir con él, a lo que su amiga respondió que no se preocupara que bajaban del coche juntas. Al llegar, los dos amigos de atrás se bajaron ya que iban juntos y cuando la víctima fue a salir del coche el agresor puso el cerrojo y arrancó hacia el carril bici cerca de la entrada a la M40 por la calle Avenida Canillejas a Vicálvaro donde comienzan los chalets(sitio aislado). Allí comenzó a decirle que era muy guapa que no

se pensara que era como los otros chicos, comenzó a pedirla besos a lo que la víctima respondía que no que no quería, ante esto el agresor la pidió un beso y la víctima le dijo que no y cogió el móvil para llamar a su amiga amenazándole también con llamar a la policía, seguidamente el agresor le quito el teléfono de las manos diciendo que no iba a llamar a nadie, lo colocó en la guantera de su puerta, interponiéndose entre el móvil y la víctima, seguidamente cogió la cara de la víctima con fuerza y ante su resistencia a darle un beso la obligo acercándola con fuerza y consiguiendo darla un beso, aunque la víctima cerro los labios para que no pudiera. Después, comenzó a desabrocharse el pantalón y empezó a masturbarse mirándola, la víctima no le miró en ningún momento cuando esto sucedía, el agresor la agarraba de las manos direccionado su manos para que la víctima le tocara el pene, ante lo que ella reaccionó que o paraba o le rompería el cristal del coche. Ante esto el agresor comenzó a ser mucho más agresivo intentando darle besos constantemente agarrándole más fuerte los brazos para que le tocara. La víctima reaccionó gritando y comenzó a darle golpes al cristal de la ventanilla la cual comenzó a resquebrajarse, ante esto el agresor se asustó y le pidió que parara diciéndole que es que ella era muy guapa y le había incitado a hacer eso. La víctima le pidió que le llevara a casa ya que estaba muy asustada con lo que había sucedido. El agresor arrancó y fue con mucha velocidad al sitio donde pidió la víctima que la dejara ya que estaban todos sus amigos y la amiga con la que iba a dormir.

Le pregunté qué sucedió cuando la dejó el agresor y salió del coche.

La víctima me respondió que nada más bajar del coche tenía un ataque de ansiedad muy grande y se desplomó, cayendo al suelo de donde la recogieron su amigo y su amiga, ella no podía ni hablar solo gesticulaba diciendo que la había intentado agredir, diciendo que se había masturbado mirándola y seguidamente se desmayó dejando de sentir el cuerpo. Seguidamente, sus amigos al verla así fueron a hablar con el agresor para ver qué había sucedido. La víctima explicó que estuvo 20 minutos en estado de shock, sin poder hablar, sin poder llorar y sin poder expresarse.

Le pregunté que hicieron sus amigos con el agresor.

Ella respondió que este les dijo a sus amigos que no había pasado nada que solo habían hablado de un amigo suyo, que era una mentirosa y que no confiaran en ella que el jamás la haría nada.

Le pregunte si en algún momento el agresor logro que le tocará.

Ella respondió que no que él la agarraba de todo el cuerpo para acercarla a él, de las piernas, de la cara, de los brazos, pero ella ejercía tanta fuerza sobre él que no logro el agresor que la víctima le tocara.

Le pregunte que sentimientos y sensaciones tuvo hacia el hecho delictivo que había recibido.

Ella me respondió que muchísima ansiedad ya que no entendía por qué le había pasado eso si ella no había hecho nada, ni si quiera conocía al agresor. Si además iban con gente que le conocía y supuestamente eran sus amigos, como le hacía esto a la amiga de sus amigos. No entendía porque de repente le comenzaba a pedir perdón y la dejaba irse pidiéndola que no contase nada. También tenía mucha angustia de no saber qué hacer.

Le pregunte si alguna vez había recibido este tipo de delito.

Ella me dijo que sí, por parte de su novio, dijo que no fue tan fuerte como este delito, pero sí que recibió agarrones y golpes para que comenzaran a realizar actos sexuales.

Le pregunte si tenía relación de algún tipo o conocía al agresor.

Ella me dijo que había escuchado su nombre y sabía quién era del barrio, pero que no había coincidido nunca con él o quizás una vez. La única relación que tenían es que era amigo de sus amigos y sus amigos salían de fiesta con él, pero ella conocerle en persona de ese día que salieron de fiesta. Solo podía saber el agresor quien era ella por ser amiga de la novia de su amigo.

Le pregunte si el agresor salió en su grupo de 15 personas.

Ella me dijo que no, que el agresor además llegó como tres horas después de que llegaran ellos y estuvo en un reservado con otras dos personas, además recalco que pago un montón de dinero por ese reservado. Luego ya el agresor se fue con su grupo de amigos y ahí es donde coincidieron.

Le pregunte si sabía en qué año y que mes fue.

Ella me respondió que fue entre enero y febrero de 2019.

Le pregunte si sabía en ese momento si el agresor había cometido este tipo de delitos a otras víctimas.

Ella me dijo que en ese momento no, que se enteró después.

Le pregunte cómo definiría al agresor.

Ella me respondió que diría que es una persona muy impulsiva, no considera que fuese ni frío ni calculador, considera que tiene algún problema mental como depresión o ansiedad, o algún trauma que le paso en su infancia relacionado con el contenido sexual y todo lo expulsa con la impulsividad relacionada con el sexo. Además, no piensa que hace daño a personas inocentes el actúa impulsivamente, piensa que se ha criado el agresor en un entorno bastante machista en el que no le han enseñado a respetar a una mujer por comentario que hacia como “no te vas de aquí porque yo lo digo”, una persona que no sabe lo que hace porque luego se arrepiente pidiéndole a la víctima que no cuente nada de lo sucedido.

Le pregunte si pensaba que él le pedía perdón por que se arrepentía o para que no contara nada la víctima.

Ella me explica que piensa que el agresor se arrepiente en el momento en el que se da cuenta de lo que ha hecho, que hasta entonces no reacciona, esta como hipnotizado y no escucha lo que le dices.

Le pregunte si el agresor llegó a eyacular.

La víctima me respondió que no, pero porque ella lo paro antes dando golpes al cristal y gritando cuando el agresor comenzó a hacer ruido y poner caras como si fuera a eyacular.

Le pregunte si actualmente sabe si ha cometido el agresor otros delitos de esta tipología.

Ella me dijo que sí que había a otra chica del barrio que le había hecho lo mismo que a ella, a la víctima E, que no recordaba muy bien toda la situación pero que sabía que también fue en su coche que cerró las puertas y se comenzó a masturbar cerca del metro las rosas.

Le pregunte si sabía de más víctimas.

Ella me dijo que sabía de 6 víctimas más de violación, de agresión sexual con penetración.

Asombrado por la cifra, exclame ¡seis más!

Ella asintió.

Le pregunte si este delito se lo había contado a sus familiares o amigos.

Ella me contesto que a ningún familiar y solo a los amigos que la vieron bajar del coche, que no se lo conté a nadie más. No se lo contó a sus padres por miedo a su reacción hacia el agresor, que ella sabe que hay que visibilizar este tipo de delitos tan graves pero que el proceso penal es muy largo y cansado y una preocupación para sus padres. Además, ella se considera una persona muy fuerte mentalmente y que era un tema que se iba a solucionar tarde o temprano ya que no iba a ver a esa persona nunca más.

Le pregunte como reaccionaron sus amigos.

Ella me dijo que se fueron a por él y le dijeron que desapareciese del barrio. Además cuando sucedió esto y salieron varias víctimas y comenzó a sonarse por el barrio, apareció una pintada en una pared del barrio en la que ponía el nombre del agresor y seguidamente la palabra violador, pero no sabe quién fue.

Le pregunte si acabo denunciando este delito.

Respondió rápidamente que no ya que iba a implicar a sus padres y meterse en juicios. Además, tenía miedo al agresor ya que este siempre presumía de tener a gente muy peligrosa, como a su hermano.

Le pregunte si pensaba que este agresor tenía una carrera delictiva habiendo cometido otros delitos.

Ella me dijo que sí, que él hablaba mucho de su hermano quien estaba metido en bandas latinas y tráfico de drogas.

Le pregunte si el coche en el que recibió el delito era suyo o de alquiler.

Ella me dijo que era suyo propio.

Le pregunté si necesito ayuda psicológica.

Ella me dijo que no, que se considera una persona súper fuerte y que no le ha afectado en otras relaciones sentimentales ni sexuales. Piensa que tiene mucho que ver que cuando sucedió esto ella no lo miró cerró los ojos, entonces era como pensar me está pasando esto pero no lo estoy viendo ni tocando. Ella si hace memoria visual solo se ve rompiendo la ventanilla o las manos en su teléfono, piensa que si lo hubiera visto le hubiera costado más superarlo.

Le pregunte si el agresor se abalanzó sobre ella en algún momento.

Ella me dijo que no, que era él quien la cogía para ponerla encima suyo.

Le pregunte si la victimización secundaria tenía relación con que no denunciara.

Ella me dijo que a parte del miedo al agresor, también el tener que ir a juicios con él, el que supiera quién era, el que identificará su voz. Por qué la declaración es anónima pero hasta qué punto es anónima.

Le pregunte si piensa que no se denuncian estos delitos en muchas ocasiones por la victimización secundaria.

Ella me dijo que sí, que eso está claro.

Le pregunte si el agresor fue quien se ofreció a llevarles en su coche.

Ella me dijo que no sabía, porque fue su amigo quien les dijo que el agresor les llevaba ya que el chico no había bebido.

Le pregunté si el agresor podía haberle dicho a su amigo que la dijera que también fuera con ellos.

Ella me dijo que no porque el agresor no la conocía ni siquiera la había visto dentro de la discoteca.

Le dije que ya para finalizar me dijera que le diría a la víctima que recibe este tipo de delitos.

Ella me dijo que denunciar, que se hagan fuertes que se hagan visibles, que si haces esto es porque tienes un problema y tiene que ir esa persona que comete el delito a un tratamiento psicológico y la única forma es denunciando. Además, si lo haces una vez está mal, pero si lo haces quince es que tienes realmente un problema muy grave.

Exclamé rápidamente ¿Sabes quince víctimas de este agresor sexual?

Ella me dijo que sí que sabía quince casos de agresión sexual en los que en ocho o nueve había consumado la penetración y agresión sexual sin penetración otras seis o siete. Me dijo que era una burrada.

Le pregunte si reuniéndose todas las víctimas ella participaría en denunciar.

Me respondió que no, que pasado tanto tiempo y la vida que llevaba no quería que le llegaran problemas, que estaba muy bien con su vida actual y eso ya era parte del pasado.

Le agradecí mucho la entrevista y hubiera aceptado realizarla y finalizamos la entrevista.